

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz de la Costa del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por tres días que en autos \Consortio Vacance VI c/ Vacance S.A.C.I.Y C.I.C.F y/u otros s/ Ejecución\, Exp. N° 6474, el mart. Luis R. Caputo subastará EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 12 HS, en calle La Rioja N° 2369, de San Bernardo, part. de la Costa, el siguiente inmueble, sito en calle La Rioja N° 2369, UF. 13 de San Bernardo: N.C: Circ IV, Sec. RR, Mza. 51, Parc. 13 Subparc 13, Mat. 7751 (123). Base: \$ 140.390. Adeuda: ARBA \$ 1290,10; Expensas \$ 55.852,95 al 25/09/2017. Sellado: 1,2%; Seña 10%. Comisión 3% c/p. mas 10% ap. de ley. Prohibida la cesion de boleto. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Si no hubiere postores se rematará el 21/02/2019 a las 12 hs. con base reducida y si tampoco hubiere ofertas se rematará el día 28/02/2019 a las 12 horas, sin base, en el mismo lugar. Se trata de una cochera desocupada. Día de Visitas: 14/02/2019 de 10 hs. a 12 hs. Mar del Tuyu, de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 4

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 de B. Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Banco Provincia Buenos Aires c/ Félix Malaspina E Hijos Sacrificia, expediente n° 51.897, subastará electrónicamente un inmueble sito en la intersección de las calles H. Irigoyen (antes Uriburu) e Italia de la localidad de Carmen de Patagones, identificado con la siguiente Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Manz. 172, Parc. 5, Partida 2314, Matrícula 8004 del partido de Patagones, sup. 937,44 m2. Subasta: comenzará EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará el día 15 de marzo de 2019 a las 11 Hs. Exhibición: 14 de febrero de 2019 de 16 a 17 Hs. Base \$ 5.100.000. Depósito en garantía \$ 255.000 (5% de la base). Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe hasta 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos n° 6206-027-0555096/3, CBU 0140437527620655509630, CUIT 30-99913926-0 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10%, comisión 3% IVA con más 10% de aportes previsionales s/comisión, a abonarse dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el día 1 de abril de 2019, a las 12 Hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 1° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña y saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Ocupado por Juan Manuel Ruiz, inquilino, sin contrato agregado en autos. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B.Bca.). Tel. 0291-4552814-. Condiciones generales: <http://subastas.scba.gov.ar/> Mayores informes: 0291-156421622. <http://www.rozasdennis.com>. Bahía Blanca, 26 de diciembre de 2018. Fdo: Claudia Verna. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

WALTER FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, EL 17 DE ENERO DE 2019 A PARTIR DE LAS 10.30 HORAS en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido entre los días 10 al 16 de enero de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Miércoles 16 a las 11:00 horas en el mismo lugar: Melean, Matías Gabriel, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6, 2016, AA109LC, \$ 161.500; Carvajal, Andrea Del Pilar, Fiat, Sedan 5 puertas, Punto ELX 1.4, 2008, HJN489, \$ 74.700; Maretoli, Laura Andrea, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1,6, 2016, AA145JR, \$ 242.600; Madero, Brenda, Peugeot, Sedan 5 Ptas, 207 Compact XT Premium 1.6 5P, 2010, IVV392, \$ 111.000; Barraza Gerardo Federico, Peugeot, Sedan 5 puertas, 207 Compact Active 1.4 N 5P, 2013, LZV737, \$ 111.700; Benegas, Andrea Paola, Volkswagen, Sedan 5 Ptas, Suran 1.6 5D 060, 2017, AA965RY, \$306.100; Rodríguez, Fabio Emmanuel, Volkswagen, Sedan 5 Ptas, Suran 1.6 5D 156, 2017, AB901XH, \$ 333.100; De Lima, María Griselda, Fiat, Sedan 4 Ptas, Siena Attractive 1.4 Benzina, 2010, JGZ725, \$ 104.400; Arce, Cristian Oscar, Citroen, Sedan 4 puertas, C4 Sedan 1.6 HDI SX, 2012, LIS508, \$ 169.400; Aranda, Marcelo Ruben, Ford, Sedan 5 puertas, Focus Trend Plus 2.0L Nafta, 2012, LCR958, \$ 207.800; Palacios, Osvaldo Ariel, Fiat, Sedan 5 puertas, Palio ELX 1.4 8V, 2008, HMY619, \$ 84.400; Gomez, Aldo Emanuel, Fiat, Sedan 4 puertas, Siena Fire 4P 1.4 MPI 8V, 2011, Ken 165, \$ 71.800; Diaz, Alicia, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, 2018, AC 217 WL, \$ 235.300; Giacomelli, Stella Maris, Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, 2017, AC 187 JA, \$ 239000; Larroque, Julio Francisco, Peugeot, Sedan 5 puertas, 307 XR 1.6 5P 110 CV, 2007, GOF164, \$ 82.300; Zapata, Angel Raul Abel, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, 2018, AC 571 MM, \$279.500; Cabrera, Eduardo Anselmo, Fiat, Sedan 4 Ptas, Siena Fire 4P 1.4 MPI 8V HP BZ, 2014,

NVK403, \$ 201.500; Ferreyra De La Cruz Carina Andrea, Citroen, Sedan 5 puertas, Nuevo C3 1,5l 90 Origine Pack ZE, 2015, PDX821, \$261.500; Juarez, Julio Jose, Ford, Pick Up, Ranger DC 4X4 LTD MT 3,2L DSL, 2015, OPN746, \$ 670.200; Luciano Leonel, Adrian Osvaldo, Renault, Sedan 4 puertas, Fluence 2,0 16V GT, 2013, MJH884, \$ 181.200; Demonte, Juan Oscar DS, Sedan 3 puertas, DS 3 THP 165 MT6 Sport Chic, 2018, AC252DU, \$ 545.200; Wiesener, Thomas, Peugeot, Sedan 5 puertas, 208 Allure 1.6, 2017, AC149MX, \$ 454.300; Caino, Maria Claudia, Renault, Sedan 5 puertas, Sandero Stepway Privilege, 2016, AA584LU, \$ 488.600; Luna, Lucas Martin, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, 2018, AC460DW, \$ 373000; García, Luis Alberto, Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1,4 8V, 2018, AC548UQ, \$ 316.700; Scapuccio, Daniela Fernanda, Jeep, Rural 5 puertas, Renegade 1.8 S Putt, 2018, AC299MV, \$330.600; Rojo, Alan Carlos, Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma 1.4 N LTZ, 2014, OEK461, \$ 160.600; y que se encuentran y fueran exhibidos el día 10 y 11 de enero de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs., Sábado 12 de enero de 9 a 12 hs. y del 14 al 16 de enero inclusive de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs. en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Martes 15 a las 15:00 horas en el mismo lugar: Balda, Matias Agustin, Iveco, Tractor C/ Cabina Dormitorio, 170E22T, 2018, AC604JW, \$ 1.377.200; Camarero, Emilio Gastón, Volkswagen, Tractor Con Cabina Dormitorio, 19.420 HR, 2017, AB 540 HD, \$ 1.336.700. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señala 5% en el acto de la subasta. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados junto con el saldo de precio. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2018.

STELLA MARIS LLANDETE

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1º Inst. Civil y Com. Nº 06, Sec. Única, del Depto. Judicial de Gral. San Martín, en los autos: "Deganis Roberto Osvaldo c/ Deangelo Juan Carlos s/ División de condominio" Expte Nº:51182 comunica por tres días que la Martillera Stella Maris Llandete CSM 1836, monotrib. Cuit 27-17400274-1, TEL 1161155819, mediante el sistema de subasta judicial electrónica comenzando el VIERNES 15 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10 HS. Finalizando el día viernes 28 de febrero de 2019 a las 10 hs, procederá a la subasta del 100% del inmueble ubicado en la calle Moreno Nro.2153 esquina Sargento Díaz Nro. 8528 de Pablo Podestá, Tres de Febrero, Bs.As circ.IV, sec P, manzana 16 A, Parcela 5, sup. 333 m2, Ocupado según Constatación por Juan Carlos De Angelo DNI. 8.585.937, en su carácter de propietario, su pareja Mónica Rodríguez DNI. 21.453.031, y sus dos hijos menores Tobia Carlos De Angelo dni.47.792.891 y Ariel Nicolás De Ángelo dni.52.406.106. Subasta al contado y al mejor postor, BASE: u\$s. 56.600, (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil seiscientos), depósito de garantía 5% = U\$s.2830 (dólares dos mil ochocientos treinta) que se depositara en pesos en cuenta de autos abierta a la orden de la infrascripta Nro.5100-027-849378/0 Banco Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales San Martín, cuyo cbu es 0140138327510084937804 al menos tres (3) días antes del fijado para la puja electrónica. Adeuda: Aysa cta.2109186 \$3054,90 al 26/09/2016; Arba pda.117/061542 \$ 22095. Al 14/10/2016, Municipalidad PDA. 360512/3 \$.29624 al 05/12/2016. - Señala 20 % independientemente 5% del depósito en garantía, que deberá ser abonada en cuenta abierta y acreditada en autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica. Déjese establecido que la comisión ordenada en el auto de subasta lo es por el 3% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador). El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del juzgado, en el acto del boleto de compraventa. La inscripción para la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. Todas las sumas a abonarse deberán serlo en efectivo o mediante cheque personal del adquirente. El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 585 CPCC. Exhibición día viernes 1ro. de febrero de 2019 de 12 a 14.30 horas y lunes 04 de febrero de 12 a 14.30 horas. Para poder pujar en la subasta electrónica como mínimo deberán encontrarse inscriptos los oferentes el día 11 de febrero de 2019 en el registro General de Subastas judiciales. Audiencia de adjudicación contemplada en el art. 38 Ac.3604 SCBA, para el día 18 de marzo de 2019, a la 9.00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario unido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y la martillera interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la

documentación acreditante de su identidad, Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2018.

ene. 3 v. ene. 7

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, a cargo de la Doctora Alicia G. Mendes de Macchi, Secretaría Única a cargo de la Doctora Vanesa Raquel Casielles, sito en calle Belgrano N° 141, Piso 2 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, cita a ALVAREZ DRAGO SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Herrero Diana Inés s/ Beneficio de litigante sin gastos (Expte 67648)" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, 17 de octubre de 2018. Fdo. Verónica M. Gonzalez, Aux. Letrada.

dic. 21 v. ene. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, a cargo de la Doctora Alicia G. Mendes de Macchi, Secretaría Única a cargo de la Doctora Vanesa Raquel Casielles, sito en calle Belgrano N° 141, Piso 2 de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a ALVAREZ DRAGO SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Herrero Diana Inés y Otros c/ Álvarez Drago Sociedad Comercial Colectiva s/ Prescripción adquisitiva larga (expte 67647)" bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dolores, 23 de noviembre de 2018. Fdo. Mariela C. Martinez, Aux. Letrada.

dic. 21 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 de La Plata, en autos "El Duque de Baviera S.R.L. s/ Quiebra(pequeña)" Expediente LP-76404-2018, hace saber por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2018 se decretó la quiebra de "EL DUQUE DE BAVIERA S.R.L.", CUIT 30-71476250-4, con domicilio social en la avenida 13 n° 1235, piso 9°, departamento "C" de La Plata, provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Luciano Foglia, con domicilio legal en la calle 41 n° 578 P.B. de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 28 de febrero de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:30 hs. Fijar como fecha límite la del día 18 de marzo de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 16 de abril de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 30 de mayo de 2019 para presentación del Informe General. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intimar a la deudora para que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs., los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 13 de diciembre de 2018.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2401 seguida a Susana Beatriz Cisterna y Otro por el delito usurpación, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SUSANA BEATRIZ CISTERNA, de nacionalidad argentina, sin apodos, de cuarenta y cuatro años de edad, nacida el día veintitrés de junio de mil setenta y tres, en la ciudad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. N° 24.657.744, de estado civil soltera, instruida, ama de casa, con domicilio real en la calle Carlos Tejedor N° 152 y Lamadrid, Barrio 25 de Mayo, ciudad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, hija de Santos Arnaldo Cisterna e Irene Noemí Maldonado, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 14 de diciembre de 2018.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (ver fs. 311, 322, 327 y 332) y toda vez que la causante no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Susana Beatriz Cisterna, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)."- Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 14 de diciembre de 2018. Fdo. Laura Vanesa Saez. Secretaria.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2455 (I.P.P. n° 10-00-041143-17/00) seguida a GONZALO JAVIER SILANES por el delito de robo en grado de tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a Gonzalo Javier Silanes, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de diecinueve años de edad, nacido el día veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. N° 43.905.215, de estado civil soltero, desocupado, instruido, con domicilio real en la calle Bertolé N° 1.323 de la ciudad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Pablo Javier Silanes y Susana María Gómez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la

localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 13 de diciembre de 2018.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (ver fs. 174/175, fs. 178 y fs. 179) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Javier Silanes, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 13 de diciembre de 2018. Fdo. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DANIEL GAUT con último domicilio en calle 7 Nro. 1328 de la ciudad de Miramar en causa nro. 15799 seguida a Parraga Julio César por el delito de hurto calificado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 4 de diciembre de 2018.-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se NO encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.-- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 6.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 16003/18 del Juzgado de Garantías N°2 , y causa N° 11571 del Juzgado en lo Correccional n° 2 Deptal.- 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Líbrese cédula urgente con habilitación de días y horas inhábiles correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 2/5, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a a la pena de ocho meses de prisión mas declaracion de reincidencia, por resultar autor penalmente responsable del delito de hurto en grado de tentativa, ocurrido en Miramar el pasado 19/7/2018 .- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, el cual no se encuentra firme toda vez que el causante se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el día 19/7/2018, la pena impuesta a , vence el día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve (18/3/2019).-Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez".///del Plata 19 de diciembre de 2018.- Autos Y Vistos: Desconociéndose el actual domicilio del Sr. Daniel Gaut, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles.- Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUSANA LLAMAS y MARIA SUSANA BERGAMIN en causa nro. 15626 seguida a Durán Víctor Hugo por el delito de Robo Doblemente Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 3 de diciembre de 2018. Autos Y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Duran Victor Hugo, toda vez que una de las victimas de autos no se ha podido notificar del proveído de Fs.42/46, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- En otro sentido, y visto lo informado por el titular del Tribunal Oral Criminal nro 2- ver Fs.68/69, librese oficio a la UFI Nro 13 Deptal, a los fines de que tenga a bien informar el domicilio de la víctima, Susana Llamas, y las que fueran involucradas en las IPP 08-00-211083-06 y 08-00-212696-06.rn///del Plata, 20 de noviembre de 2018 -Autos Y Vistos:Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Durán Víctor Hugo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.- En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por

el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 15850-15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 1469 del TOC 4 Deptal. Comprensiva de la causas 2965 y su acumulada 3029 del TOC 2 Deptal. y causa 4888 del TOC 3 Deptal. causas 947 y 3797 del Juzgado de Ejecución n° 2 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Abel Fernández, con domicilio procesar en calle Ituzaingó nro 4470 de la ciudad de Mar del Plata.-8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Líbrese edicto a las víctimas Calogero Dell'áia, María Malla y José Dell'áia, domiciliados en Puan 6920 de esta ciudad de Mar del Plata, Fernando Crema, domiciliado en calle Croce 2848 de Mar del Plata, Marisa Susana Bergamin, domiciliada en Tehuelches entre Namuncurá y Tupac Amarú del Bosque Peralta Ramos, Roberto Osvaldo Yaniri, cuyo domicilio laboral es el de calle 20 de Septiembre 2702 de Mar del Plata, y Carmen Isabel Lissi, domiciliada en Jacinto Peralta Ramos 1120 de Mar del Plata, a fin de notificarlas de la audiencia fijada en autos, debiéndoles hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Todo ello a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Desconociéndose el domicilio de las víctimas Susana Llamas, y las que fueran involucradas en las IPP 08-00-211083-06 y 08-00-212696-06 que componen las causas 2965 y 3029 del TOC 2, ofíciase a dicho Tribunal requiriéndose informen tales datos a fin de notificarlas conforme antes fuera ordenado.- 10.- Informe el Actuario los antecedentes del nombrado.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-
///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/24, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Duran Víctor Hugo a la pena única de veinte años de prisión de efectivo cumplimiento, más declaración de reincidencia, sanción que comprende la pena de once años y nueve meses de prisión en orden a los delitos de robo triplemente calificado por su comisión en poblado y banda, por el uso de arma blanca y por escaalmiento, cometido el 23/7/2015 en Mar del Plata en perjuicio de Calogero Dell'áia, María Malla y José Dell'áia, domiciliados en Puan 6920 de esta ciudad de Mar del Plata, (IPP 08-00-017104-15 acumulada a la IPP descripta) y robo doblemente calificado por su comisión en poblado y banda y por el uso de arma de fuego de aptitud no acreditada cometido en Mar del Plata el 25/7/2015 en perjuicio de Fernando Crema, domiciliado en calle Croce 2848 de Mar del Plata, ambos en concurso real entre sí (esta IPP 08-00-016850-15), comprensiva de la pena también única de once años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo con declaración de reincidencia impuesta al causante en IPP 08-00-000491-12 JG3, causa 4888 del TOC 3 Deptal., 3797 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., 15004 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, 56279 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala Va., P121336 de la Excm. Suprema Corte de Justicia Provincial, comprensiva de la pena de cinco años y ocho meses de prisión allí impuesta al causante con declaración de reincidencia en orden al delito de robo cometido con el uso de arma blanca cometido el 7/1/2012 en perjuicio de Marisa Susana Bergamin, domiciliada en Tehuelches entre Namuncurá y Tupac Amarú del Bosque Peralta Ramos, Ciudad de Mar del Plata, y la pena también única fijada al causante en IPP 08-00-247259-08, causa nro. 124 del TOC 4 Deptal., 947/1 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal., en la que con fecha 24 de julio de 2008 se lo condena la pena de seis años de prisión, comprensiva de la allí impuesta de tres años y cuatro meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso, por ser coautor penalmente responsable del delito de robo calificado por el uso de arma de fuego apta para el disparo en grado de tentativa inacabada cometido el 6/3/2008 en perjuicio de Roberto Osvaldo Yaniri, cuyo domicilio laboral es el de calle 20 de Septiembre 2702 de Mar del Plata, y de la dictada en el día 5 de Marzo de 2007 en la causa 2965 y su acumulada 3029 por el Tribunal Oral Criminal nro 2 Deptal, de tres años de ejecución condicional, por resultar penalmente responsable del delito de robo agravado por su comisión en poblado y en banda, hurto agravado por tratar de vehículo dejado en la vía publica en grado de tentativa y robo agravado por su comisión en poblado y en banda en grado de tentativa, cometidos en perjuicio de Carmen Isabel Lissi, domiciliada en Jacinto Peralta Ramos 1120 de Mar del Plata, Susana Llamas, cuyo domicilio se desconoce, desconociéndose asimismo la identidad y domicilio de las víctimas de las IPP 08-00-211083-06 y 08-00-212696-06 que componen la causa 3029 del TOC 2.-Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 29, aprobado a fs. 30, la pena impuesta a Duran Víctor Hugo, vence el día quince de enero de dos mil veintinueve (15/1/2029).- Ahora bien, el causante ha cumplido en detención los siguientes períodos:1.-En el marco de la causa nro. 2965 y su acumulada 3029 del Tribunal en lo Criminal nro. 2 Departamental, ha agotado los siguientes tiempos de encierro: 1.a) En IPP 08-00-188712-05 JG1, causa 5173 del Juzgado Correccional 3, 2544 de ete Juzgado de Ejecución Penal 1, estuvo detenido desde la fecha del hecho, 21/4/2005, hasta el 26/4/2005 en que es excarcelado, seis días.- 1.b) En IPP N° 08-00-209779-06, carpeta N° 24.339 del Juzgado de Garantías N° 1, y causa N° 2965 del TOC 2 deptal., causa

5164 de este Juzgado de Ejecución Penal 1, estuvo detenido el día del hecho, 2/6/2006, obteniendo su libertad en la misma fecha, un día.- 1.c) En IPP N° 08-00-211083-06 JG2, causa 3029 del TOC 2 Deptal., es detenido el día del hecho, 29/6/2016, siendo excarcelado el 30 del mismo mes y año, dos días.- 1.d) En IPP N° 08-00-212696-06 JG1, causa 3029 del TOC 2 Deptal., es detenido el día del hecho, 28/7/2016, siendo excarcelado el 3/8/2016 siete días.- 2.- En el marco de la IPP 08-00-247259-08, causa nro. 124 del TOC 4 Deptal., 947/1 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal.: desde el 06/03/2008 hasta el 23/08/2011, oportunidad en la que se le concedió su libertad asistida, tres años, cinco meses y dieciocho días; 3.- En el marco de la IPP 08-00-247259-08, causa 4888 del TOC3, 3797 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal.: detenido desde el 07/01/2012, certificándose en el día de la fecha por personal del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. que el mismo, dentro del régimen de semilibertad que se le había otorgado, no regresa a la Unidad Penal 15, Batán, el día 21/1/2015, revocándose el día siguiente, 22/1/2015, los regímenes de semilibertad y régimen abierto por constatare su evasión. En consecuencia, entre el 7/1/2012 y el 21/1/2015 el causante cumplió un total de tres años y quince días.-4.- Ordenándose la captura del causante, el mismo es detenido en fecha 6/8/2015, permaneciendo en tal condición hasta la fecha actual.- En consecuencia, computándose la pena desde esta última fecha (6/8/2015) y descontándose los períodos antes computados (seis meses y diecinueve días) por lo que la pena impuesta al nombrado se agotaría el dieciséis de enero de dos mil diecinueve (16/01/2019).- Así también hago saber a V.S. que al haberse declarado reincidente NO está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena.-Secretaría, 20 de noviembre de 2018.- Notifico a Ud. que en el expediente caratulado "Duran Victor Hugo s/ Robo doblemente agravado IPP16850/15 DNI31264132", n° 15626 que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: " /// del Plata, 19 de diciembre de 2018. - Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa registrada bajo el número 15626 de este Juzgado de Ejecución Penal del Depto. Judicial de Mar del Plata, seguida a Duran Victor Hugo, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, en orden al delito de Robo doblemente agravado- Y Considerando: Que conforme surge de la lectura de estas actuaciones, a fs. 42/46 con fecha 20/11/2018 se resolvió que siendo que el según el criterio sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en casos análogos (v. p 6706 RSD-101-2 S 19-32002, Sala II y P 13.293 RSD-398-5 S 30-06-205, Sala I) citados por la Defensa Oficial Deptal en c. n° 6707 de trámite ante estos estrados "...el cómputo de pena consiste en la contabilización, a la luz de los modos prescritos por el derecho de fondo...de los días pasados y por transcurrir para la determinación del vencimiento de la pena impuesta. Su conclusión, en cuanto consista en operaciones de índole matemática, resulta corregible en cualquier momento con el control de la contraparte, habida cuenta que los cálculos no causan estado y gravita sobre los posibles errores el omnipresente principio de razonabilidad..."Excma. Cámara de Apelación y garantías en lo penal Departamental, Sala I, c. 15.325, 17-4-09", en razón de ello se corrió vista a las partes interesadas en el proceso.- En consecuencia, Tanto la Defensa con la Fiscalía se notificaron sin formular manifestación alguna al respecto.- Habiéndose agotado, por ende, las vistas previas a la resolución definitiva del tópico planteado, a la fecha la presente se halla en condiciones de ser resuelta. Y en tal sentido, adelanto que habré de hacer lugar a la reformulación del cómputo de pena.- En ese sentido, entiendo que la pena única de veinte años de prisión, fijada al causante en autos, y siendo que el causante permaneció efectivamente detenido seis años, seis meses y veintinueve días, encontrándose en esta causa ininterrumpidamente detenido desde el día 06/08/2015 hasta la fecha actual, lo que hace que la pena impuesta al encartado se agote el dieciséis de enero del año dos mil veintinueve (16/01/2019)- Por ello, Resuelvo: I) Hacer lugar a la revisión del cómputo de pena-arts. 25 inc. 1º, 500 y ccdtes. del C.P.P., y en consecuencia, determinar que la pena impuesta a Duran Victor Hugo, se agotará el día dieciséis de enero del año dos mil veintinueve (16/01/2019).- II) Desconociéndose el domicilio de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días hábiles.- III) Regístrese y notifíquese a las partes del presente auto.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución."

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 27/11/18 se decretó la quiebra de LUCIANA ELIZABETH GAITAN, DNI 27.320.847, con domicilio en calle 74 N° 2184 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 66 Nro. 2885, P. 1 Depto. 3. Días y horarios de atención: martes y jueves de 9 a 11 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/03/2019 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 30/04/2019. Presentación del Inf. Gral.: 12/06/2019. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.070, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de diciembre de 2018. Dra. Marta. B. Bernard Secretaria.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única, a mi cargo, sito en José Mármol 20, Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2018 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS LIPO S.A., Expte. 2987/2018 (CUIT 30-51901437-4). Los acreedores con créditos contra la concursada deberán formular sus pedidos de verificación ante el estudio compuesto por los contadores Cristina Zulema Padulo, Gerónimo Torres Barros y Damián Antonio Rubino, con domicilio en Llavallol 179 piso 5 de Lanús Oeste de 14.30 a 18.30 o Viamonte 723 piso 6 oficina 25/26 CABA de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs; hasta el día 08 de marzo de 2019. El informe individual del síndico deberá presentarse el 06.05.2019 y el general el 24.06.2019 (lcq: 35 y 39). La audiencia informativa se celebrará el día 27.11.2019 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Lanús, de diciembre de 2018.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, Expte. N° 68906 hace saber a los acreedores de ALONSO HNOS. BAHIA BLANCA S.R.L. con domicilio en calle Fitz Roy 2075 de Bahía Blanca, que con fecha 18 de septiembre de 2018 se ha decretado su quiebra, estableciéndose como última fecha el día 28 de febrero de 2019 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos respectivos ante los Síndicos Pucci - Miñones, con domicilio en calle Zelarrayán N° 267, of. 9 y 10, de Bahía Blanca. Fijanse los días 18 de

abril de 2019 y 7 de junio de 2019 a fin de que el Síndico presente los informes individual y General respectivamente (Arts. 89, 200 y 202 Ley 24522). Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Rebagliati Fernando Clemente s/ Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-78150-2018, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2018 se declaró la quiebra de FERNANDO CLEMENTE REBAGLIATI, D.N.I. n° 16.532.349, CUIL 20-16532349-2, domiciliado en la calle 504 n° 1549 de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, habiendo sido designada en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Pública Angélica Patricia Sifas, con domicilio en la calle 11 n° 716 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 6 de marzo de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs. Fijar como fecha límite la del día 20 de marzo de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 23 de abril de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 5 de junio de 2019 para presentación del Informe General. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs., los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir al quebrado la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma lo que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 19 de diciembre de 2018.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-566-13, interno N°939 caratulada "Diez Ezequiel Rubén s/ Tentativa de robo (Art. 42 y 164 C.P.) a Omar Gonzalez en Mar Del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a DIEZ EZEQUIEL RUBEN, DNI. 38.128.499 la resolución dictada el día 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de noviembre de 2018. Autos Y Vistos:...y Considerando:...Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° 566/13 Interno N° 939 caratulada "Diez Ezequiel Rubén s/ Tentativa de robo (ART. 42 Y 164 C.P.)a Omar Gonzalez en Mar Del Tuyú" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Diez, Ezequiel Rubén, de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 38.128.499 de 27 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación maestro panadero, instruido, nacido el 12 de mayo del año 1991 en Isidro Casanovas, (Pdo. de La Matanza), Provincia de Buenos Aires, hijo de Rubén Héctor Diez y de Sandra Inés Auvain, domiciliado en Calle 2 N° 9418 de Mar del Tuyú, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1.332.601 de la Sección A.P., en orden al delito de tentativa de robo, previsto y sancionado por el artículo 42 y 164 del Código Penal, al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal, sin costas (arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324, 530 y cctes del C.P.P.). II.- Regístrese y notifíquese. III.- Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores". Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria del Juzgado Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores".

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BETTINA VERONICA GUZMAN y CANDELA GOMEZ GUZMAN con último domicilio en Avda. Jara 1087 de Mar Del Plata ambas en causa nro. 15424 seguida a Paz Alberto Andres la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de Noviembre de 2018- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Paz Alberto AndreS como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Téngase presente que el Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal ha ordenado a fs. 84 la prohibición de ingreso y permanencia del causante en las Unidades 15 y 44 de Batán.-6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-002601/14 JG2, caua 5734 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Deptal , y su acumulada IPP 08-00-005071-14 JG2, pena comprensiva de la impuesta en IPP 08-00-006204-14 JG1, causa 1138 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal. causa 13705 de este Juzgado.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-9.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos

de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sabrina Micaela Sorano, Candela Gómez Guzmán, José Angel Godoy, Mary Liz Bravo y Cintya Vanesa Carte a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requíraseles también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.11.- Habiéndose informado que el causante registra la 03-00-000445-18 de la UFI 3 de Dolores, infórmese a esa Unidad Funcional de Instrucción informando el fallo recaído y el cómputo practicado así como requiriéndose se informe el estado actual y/o resolución final que recaiga en la citada IPP.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 73/74, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 27/2/2018 se sanciona a #Paz Alberto Andres a la pena única de veinticinco años de prisión, sanción que comprende: la pena de catorce años y seis meses de prisión impuesta en esta causa en orden a los delitos abuso sexual agravado por la utilización de un arma (hecho I) cometido en esta ciudad el día 12/1/2014 en perjuicio de Sabrina Micaela Sorano y abuso sexual agravado por la utilización de un arma con acceso carnal y robo calificado por el uso de arma sin aptitud acreditada (Hecho II) cometido el día 6/2/2014 en perjuicio de Candela Gómez Guzmán, en concurso real entre sí, y la pena de doce años de prisión por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada - hecho 1-, cometido el 24/2/2014 en perjuicio de José Angel Godoy; secuestro extorsivo en concurso ideal con robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada- hecho 2-cometido en Miramar el 24/2/2014 en perjuicio de Mary Liz Bravo; autor de abuso sexual- hecho 3-, cometido en Miramar, el el 24/2/2014 en perjuicio de mary Liz Bravo, coautor de secuestro extorsivo en concurso ideal con robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada- hecho 4-, cometido en Mar del Plata el 27/2/2014 en perjuicio de Cintya Vanesa Carte y autor del delito de portación ilegal de arma de uso civil- hecho 6-, cometido en Mar del Plata el 27/3/2014; todos ellos concurriendo amerialmente entre sí (causa 13705 de este Juzgado).- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 85 ., el cual no se encuentra firme, la pena impuesta a Paz Alberto Andres , vence el día veintiseis de marzo de dos mil treinta y nueve (26/3/2039).- Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 26/11/2030.-Cumpló en informar a V.S. que en el marco de causa 5734 del TOC 3 se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el día 27/3/2014.-En este proceso se lo anota como detenido el día 29/5/2014, no habiendo permanecido anteriormente detenido en relación a las IPP involucradas..Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Raúl Eduardo Garrós, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata con fecha 05-07-2018 ha decretado la quiebra indirecta de LECTON S.R.L. CUIT N° 33-70813643-9 con domicilio real en Rawson 2970 Planta Baja de Mar del Plata.-Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso.- Se intima a los terceros que posean bienes y papeles del fallido para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 25-02-2019 para que los acreedores posconcursoales y anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10º Piso Dto. 49 de Mar del Plata Días Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 Horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo de la ley citada). Se establece que hasta el 16-04-2019 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y que el 31-05-2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Mar del Plata, 28 de noviembre de 2018.

dic. 27 v. ene. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en autos caratulados "López Rizzi Mariano Y Otro/a c/ Suc. de Pedro Toledano s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. N°49.473) sito en calle San Martín N° 596 de la ciudad de Tandil, cita y emplaza por diez (10) días a sucesores del Sr. PEDRO TOLEDANO, M.I 1.895.239, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle J. Martí N°462 de la ciudad de Tandil, individualizado según datos de catastro como Circ. I, Sec B, Qta 12, Frac 5, Parc 8d, Matrícula 3124 para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los reptes nte (art. 341 CPCC). Tandil, 30 de noviembre de 2018.

dic. 27 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juez 1º Inst. Civil y Comercial N° 3 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos a cargo del Dr. Máximo Agustín Mir. Secr. Concursos y Quiebras hace saber que en autos "Derudder Hermanos S.R.L. s/ Concurso preventivo" N° 3196/C se abrió el concurso preventivo de DERUDDER HERMANOS S.R.L., CUIT 30611338844, domiciliada en San Martín 1134 de Colon, pudiendo los acreedores verificar sus créditos ante los Síndicos Viviana Caraballo. María Gile y Haydee Villagra en el domicilio de Supremo Entrerriano 287 de Concepción del Uruguay, de lunes a viernes de 9 a 11hs. Y 17:30 a 18:30hs. Hasta el día 25/02/2019. Concepción del Uruguay. 12/12/2018. Carolina Rosa Vitor, Secretaria.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BENITEZ ROCIO, poseedora del DNI N° 31896962, nacida el 7 de octubre de 1985 en Capital Federal, hija de Patricia María Ponce y de Jorge Félix Benítez; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-64643-17 (Registro Interno N° 7800) caratulada "Benítez Rocío s/ Tenencia simple de estupefacientes", dejándose constancia que de no presentarse

dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lomas de Zamora, 11 de diciembre de 2018.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas a la inculpada Rocío Benítez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, y atento a lo manifestado por su Letrado Defensor a fs. precedentes, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Fdo. Antonio M. Balicki, Secretario.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CALERMO NELSON JONATHAN, poseedor del DNI N° 34610916; nacido el 1 de diciembre de 1989 en la provincia de Chaco, hijo de José y de Mabel Gil, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-003826-18 (Registro Interno N° 7835), caratulada "Calermo Nelson Jonathan s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de diciembre de 2018.- En atención de lo informado a fs. 53 por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, JUEZ Correccional".

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ROMINA DANIELA LUNA en las causas Nro. 4681-P y 5018-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad n° 31.461.421, argentina, soltera, nacida el 2 de enero de 1985, hija de Orlando Luna y de María Luján Castaño, con último domicilio conocido en la calle Uruguay 1000, departamento nro. 27 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y a PAUL CARRANZA VALVERDE, respecto de la causa N° 5018-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser peruano, titular del Documento Peruano nro. 43.544.130, nacido el 18 de diciembre de 1985, hijo de Daniel Alfonso Carranza y Celina Lucía Valverde y con último domicilio conocido en la calle Uruguay 1000, departamento nro. 27 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 17 de diciembre de 2018. Por devuelta, téngase presente. No habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados de autos, intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 17 de diciembre de 2018.

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PINTOS BARALDO IRINA ESTHER, poseedora de la Identificación Uruguaya N° 4803610-0; nacida el 27 de septiembre de 1989 en la República Oriental del Uruguay, hija de Miriam Baraldo y de Zelmar Pintos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-47426-18 (Registro Interno N°8028), caratulada "Pintos Baraldo Irina Esther s/ Robo en grado de tentativa, violación de domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 12 de diciembre de 2018. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 97 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

dic. 27 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a familiares y herederos de la Sra. Miriam G. Vazquez, víctima de autos en causa nro. 15744 seguida a SOTELO MARCELO SEBASTIAN por el delito de HOMICIDIO la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Diciembre de 2018- AUTOS Y VISTOS: ... Asimismo, en virtud de la proximidad de la fecha de audiencia designada en el incidente 15744/1 Sotelo Marcelo Sebastián s/ Libertad Asistida para el día 11/02/2018, notifíquese a familiares y herederos de la Sra. Miriam G. Vazquez, víctima de autos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetenención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para

su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RAMON PABLO BLANCO (argentino, soltero, instruido, remisero, hijo de Isidora Duarte y de Fabio Liberato Blanco, con último domicilio conocido en Avenida Remigio López N° 875 de la Localidad de San Miguel -B-, DNI N° 18.481.006) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2893-2017 (6904) "Blanco, Ramon Pablo s/ Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Encubrimiento" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 18 de diciembre de 2018. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1387 (I.P.P. N° 10-00-042738-16) seguida a DIEGO NICOLÁS RODRÍGUEZ, por los delitos de Resistencia a la Autoridad en concurso ideal con disparo de arma de fuego criminis causae, todos ellos en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Diego Nicolás Rodríguez, Argentino, de 23 Años de edad, nacido el 18/04/1.995 en la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Instruido, Soltero, Panadero, domiciliado en la calle Rosario 5.415 y Echeverry de Barrio Matera D.N.I. N°38.669.749, hijo natural de Rodríguez Verónica Ada (v) grado de instrucción secundaria completa; con prontuario AP N° 1479961 de la Dirección de Antecedentes Personales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y N° U3665896 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 6 de diciembre de 2.018 I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°4 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Hernán Flavio Alarcón, remítanse los presentes obrados en vista a la Unidad Funcional de Defensa N° 7 Departamental a fin que se expida al respecto. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Nicolás Rodríguez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.B.A.)." Secretaría, 19 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° PP-03-03-000457-11/00 seguida a RAMÓN TOLEDO RIVERO por el delito de Homicidio Culposo, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 14 de Villa Gesell, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 10 de octubre de 2.018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Ramon Toledo Rivero y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Homicidio Culposo por la conducción imprudente de vehículo automotor en Villa Gesell.- (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 84 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: -Atento lo que surge de la notificación de Rivero Ramón Toledo en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1."

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaria del Dr. Santiago H. Di Ielsi, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, Edificio de Tribunales, Pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Marisa Analía Corsiglia s/ Quiebra", Expte. N° LP 97.899/2017, con fecha 18 de diciembre de 2017 se ha Decretado la Quiebra a la Sra. MARISA ANALÍA CORSIGLIA, DNI N° 29.230.173, CUIL 27-29230173-7, siendo el Síndico actuante el contador Cont. María del Carmen Pérez Alonso, con domicilio en calle 2 N° 1.502 (casi esq. 517) de la ciudad de Ringuet, Pdo. de La Plata, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de febrero de 2019 los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 10 a 14 hs. El Síndico deberá presentar el Informe Individual el día 22 de marzo de 2019 y el Informe General el día 03 de abril de 2019. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). En la ciudad de La Plata, a los 30 días del mes de noviembre de 2018.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez en función subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de la ciudad de Azul, Dr Carlos O. Méndez en autos: "Marchisio Leopoldo Raul s/ Concurso Preventivo" Expte. n° 65487 con fecha 26 de noviembre de 2018 ha ordenado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. LEOPOLDO RAUL MARCHISIO, DNI N° 21.504.346, CUIT 20-21504346-1, con domicilio real en calle 9 de Julio n° 527 de la ciudad de Azul. Los acreedores

deberán pedir verificación de sus créditos al Síndico Jorge Jewkes en el domicilio de calle Belgrano N° 530, hasta el día 15 de febrero de 2019, de lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 17 a 19 hs.- Sindicatura con domicilio electrónico en 20066123295@cce.notificaciones. El auto que lo ordena reza: "Azul, 26 de noviembre de 2018... V) De acuerdo con lo prescripto por el art. 14 inc. 4° y 27 de la Ley de Concursos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tiempo de la ciudad de Azul.- Fdo: Dr. Carlos Ubaldo Méndez, Juez Civil y Comercial en función subrogante". Dr. Santiago Nosedá. Secretario. Azul, de diciembre de 2018.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Puga Sebastián Ariel s/ Quiebra (pequeña)", Expte. 91.215, hace saber que el día 13 de noviembre de 2018 se ha Decretado la Quiebra de PUGA SEBASTIÁN ARIEL, DNI 34.050.260, con domicilio real en calle 20 N° 228, departamento 8, de la Ciudad y Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 28 de febrero de 2019, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 16 de abril de 2019 y el informe general previsto por la citada ley el día 31 de mayo de 2019.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 14 de diciembre de 2018. Firmado. Leopolda Cecilia Corredera. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 11.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PABLO ALEJANDRO DELGADO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-8703-14, seguidas al nombrado en orden al Delito de Robo Calificado por el Empleo de Arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2018. Por devuelta, sin perjuicio de lo manifestado por la Sra. Fiscal a fs. 99, corresponderá citar y emplazar a la encartada Rosa Andrea Lopez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial Fdo. José Ignacio Polizza, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 18 de diciembre de 2018.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a MATÍAS EZEQUIEL SALINAS, en causa N° PP-07-00-019789-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 11 de octubre de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-00-019789-16/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental. Y Considerando: (...) Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Matías Ezequiel Salinas en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter -párrafo cuarto- del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fecho, archívese." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí. Pablo D. Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 5 de diciembre de 2018. Atento al estado de la presente, notifíquese a Matías Ezequiel Salinas de la resolución de fojas 124/Vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dra. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí Pablo D. Bravo, Secretario.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a DIEGO ARIEL ARNOLD, en causa N° PP-07-00-532574-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2018. Autos Y Vistos:— Y Considerando:— Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa seguida a Diego Ariel Arnold por el Delito de Robo Agravado por su comisión con Arma cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse (artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Diego Ariel Arnold en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y déjese sin efecto la captura que pesa sobre el nombrado dispuesta en la presente." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí. Eduardo Olmedo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2018. Atento al estado de autos y no surgiendo de la presente el domicilio real de Diego Ariel Arnold, notifíquese al nombrado de la resolución de fojas 89/vta., mediante la publicación de edictos, los cuales deberán ser librados al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días". Fdo. Dra. Laura V. Ninni, Juez de Garantías; Marisa Gianolli, Secretaria.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a EDUARDO MIGUEL BERTRAL, en causa N° PP-07-00-013712-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2018... Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por ello Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Eduardo Miguel Bertral en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter - párrafo cuarto- del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística y al Ministerio de

Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fecho, archívese." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí. Pablo Bravo.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2018. Atento lo informado a fojas 79, notifíquese a Eduardo Miguel Bertral de la resolución de fojas 71/vta., mediante la publicación de edictos, los cuales deberán ser librados al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.

dic. 28 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a EZEQUIEL NICOLÁS ALEGRE (argentino, nacido el día 27 de enero de 1972 en la Localidad de San Martín -B-, hijo de Miguel Ángel Alegre y de Carmen Beatriz Sánchez, domiciliado en calle en calle Ecuador N° 7730 de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N° 38.044.158) del resolutorio abajo transcrito, a saber: "///cedes, 29 de septiembre de 2017. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 16 de Noviembre de 2012 en la Localidad de Moreno -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 8 de Febrero de 2013 (ver fs. 11) encontrándose cumplido a la fecha, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 105/106). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 –párrafo cuarto inc. d) según Ley 25.990-, 150, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ezequiel Nicolás Alegre En orden a los delitos de violación de domicilio y resistencia a la autoridad, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día de Septiembre de 2022 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a INOCENCIO PONCE (argentino, casado, instruido, jubilado, nacido el día 21 de Enero de 1951 en la Provincia de Corrientes, hijo de Irene y de Antonia Ponce, domiciliado en calle Mario Bonino N° 1141 de la Localidad de Moreno -B-, DNI N° 8.079.892) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2728-2018 (7486) "Ponce, Inocencio s/ Amenazas simples", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

dic. 31 v. ene. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DONATO MAGGIO y VICTOR MANUEL MONTTI en causa nro. INC-10793-3 seguida a Taibo Jonatan Hugo por el delito de incidente de libertad asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 20 de Diciembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 16/01/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Desconociéndose el domicilio de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución."

dic. 31 v. ene. 7

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3160-2018-7121, caratulada: "Brandan Claudio David s/ Lesiones agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género, daño reiterado (Dos hechos) en concurso real en Moreno -B- (P.P.N° 19-00-024886-17/00 y agregada 19-00-024919-17/00)", se notifica al nombrado CLAUDIO DAVID BRANDAN, de la siguiente resolución: "///cedes, 20 de diciembre del año 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de San Miguel Segunda, a fs. 30, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 27, para el día 12 de septiembre del año 2019 y cítese al imputado Brandan a primera audiencia notificándosele por

edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art.129 del C.P.P.).Hágase saber.Fdo.: Dra. María Laura Pardini-Juez". Mercedes, de diciembre de 2018.

dic. 31 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los ascendientes y/o descendientes de LENADRO EMANUEL RODRIGUEZ en causa nro. INC-9191-3 seguida a Vera Alejandro Damián s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 21 de Diciembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/02/2019 a las 09.30 horas.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno. II. Desconociéndose el domicilio de los ascendientes y/o descendientes de Leandro Emanuel Rodríguez, notifíquese a los mismos a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; Prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución".

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Pehuen-Co S.C.A. s/ Quiebra (Pequeña) " Exp.114404 , con fecha 7 de marzo 2013 se ha declarado la quiebra de PEHUEN CO S.C.A., CUIT 30-54037678-2, con domicilio en calle Belgrano 158 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti N° 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 15 de marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, de Diciembre de 2018. María C. Palomar.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES AGROPECUARIAS INTENSIVAS "LA ESPERANZA" S.R.L en autos "Produc. Agrop. Intensivas "La Esperanza" S.R.L S/ Quiebra" (Grande), Expte. N° 80.696, con fecha 12 de marzo de 2018, CUIT 30-66680644-8, domiciliada en Ruta 219,7 de esta ciudad de Pergamino, razón social inscripta ante la Dirección de Provincial de Personas Jurídicas, bajo la matrícula 42.749 de Sociedades Comerciales. Se dispuso que los acreedores y sus garantes ,de fecha anterior a la declaración de Quiebra del deudor, podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico Sra. Ana María Duzdevich, en calle Azcuénaga N° 1.261,Pergamino, (2700), los días martes y jueves, de 10:00 a 13:00 horas, hasta el día 19 de marzo de 2019 inclusive también de 10:00 a 13:00 horas, (suspendiéndose la recepción durante la feria judicial de enero); venciendo el 4 de abril de 2019, el plazo para que la fallida y quienes hubieren solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio de la Sra. Síndico y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación presentadas. La Síndico interviniente deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos que prescribe el art. 35 Ley 24.522, conforme art. 200, último párrafo, el 3 de mayo de 2019, venciendo el plazo para la presentación, por la Sindicatura, del Informe General del Art. 39 Ley 24.522, el día 14 de junio de 2019. Las observaciones al Informe General podrán ser presentadas por los acreedores que hayan solicitado verificación y la fallida dentro de los diez días de presentado (art. 40 L.C.). Todo ello se realizará en función de lo dispuesto por el Art. 88, incisos 1°, 3°, 4° 5° y 7ª de la Ley 24.522. Pergamino, 20 de diciembre de 2018. Andrea M. Oliver.

ene. 2 v. ene. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por diez días a los causahabientes del señor RAUL OSCAR ARRÚA y a quienes se consideren con derecho a los lotes A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L y M de la manzana 7 del Partido de Las Flores (circ. I – Sec. C – Chacra 85 – Manz. 85 g – Parc. 2 c – Matrícula 12.482 – Las Flores - 058). Las Flores, 3 de diciembre de 2018. Claudio Lavallén.

ene. 2 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Ferrari Marcelo Carlos s/ Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 151453-, se ha Decretado con fecha 6 de diciembre de 2018, la Quiebra de MARCELO CARLOS FERRARI, DNI 18.495.761, CUIT 20-18495761-3 con domicilio real en Circunvalación 2 y 24 s/n°, Verónica, pdo. Punta Indio; se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido en la calle 41 N° 578 P.B. de La Plata, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:30 horas, hasta el día 4 de abril de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 22 de abril de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 21 de mayo de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 4 de julio de 2019 el informe General; hasta el día 2 de agosto de 2019 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 21 de Diciembre de 2018. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (Bs. As.) a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banhero, Secretaría a mi cargo Departamento Judicial de Mercedes (B) en autos caratulados: Aldecoa, Juan Carlos c/ Sacco, Antonio y Juan s/ Usucapión\ Expte. n° 23.430/ 2008, cita y emplaza por el lapso de 10 días a los Sres. RICARDO LUIS GUTIÉRREZ y CELIA ESTHER GUTIÉRREZ, a sus herederos y/ o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, cuyo número de inscripción de dominio es Folio N° 1029 del año 1948 y su nomenclatura catastral es: Cir. 18, Sec. H, Mza. 325 a, Parc. 1 partida inmobiliaria 13290, partido de Chivilcoy, según Plano de Mensura que pretende prescribir el actor, característica 28-000020-2006 (déjase aclarado que de acuerdo a éste plano la parcela comprendida pasa a denominarse catastralmente como 1a); mide: 6,40 ms. de frente al NO; 4,24 ms en su ochava N; 19,90 ms al NO; 4.24 ms en su ochava O; 6,40 ms al SO y 25,90 ms al SE. Superficie: 234,46 ms2.- Lindando: al frente NE con Avda. Mitre; al NO con calle 96 (hoy Soldado de Malvinas); al SO calle cedida por plano 28-46-71 y 28-1-78 en medio con manzana 325b y al SE con lote 2 manzana 325a según su plano.- Se dirige ésta acción contra los Sres. Antonio y Juan Sacco, según Inscripción de Dominio vigente F° 1029/48, y/o quién/es se considere/n con derechos sobre el bien ya individualizado; que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 146, 147, 150 y conchs. del CPC). Chivilcoy (B), de de 2018. Alberto R. Ubaldini.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Dolores, sito en calle Belgrano 141 P: 2º, Dolores, en autos caratulados Santorelli Miguel Alberto c/ Mirinissen De Bavera Antonia y otros s/ Prescripción Adquisitiva\ (Expte 67.086), cita por diez días a quienes pudieren resultar herederos de ANTONIA MARINISSEN para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Virginia E. de los Santos.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Cocerez Miguel Isaias y Otros s/ Abrigo" (Exte. N° TG-5560-2017), se notifica al Sr. ARAZI NICOLAS y al Sr. DAMIAN MAC DOUGALL que con fecha 17 de diciembre de 2018 se ha declarado el estado de adoptabilidad de los niños Katherine Ludmila Cocerez nacida el 27 de junio de 2007 (DNI 48.176.108), Dalma Beatriz Mac Dougall nacida el día 26 de agosto de 2011 (DNI 51.328.510) Franco Mateo Cocerez nacido el día 25 de noviembre de 2012 (DNI 52.839.141), Nicolás Jeremías Corecez y Miguel Isaias Cocerez nacidos el día 24 de mayo de 2016 (DNI en trámite). Tigre, de diciembre de 2018. Juana M. Grillo.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown n° 2257, Piso 3º, ciudad, en Autos ELLEHOJ PABLO ANDRES s/ Quiebra\ Exp. 83586 hace saber que Sindicatura ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución. Mar del Plata, 18 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa contravencional N° 571 seguida a Susana Mabel Scigliano por Infr. a la ley. 14.050, del registro de la Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a SUSANA MABEL SCIGLIANO, titular del D.N.I. nro. 14.416.967, prontuario nro. 807698, de la Sección RC del Ministerio de Seguridad de esta Provincia, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: " Morón, 30 de julio de 2018. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción por Prescripción en la presente causa contravencional n° 571 del registro de este Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Susana Mabel Scigliano, por la supuesta comisión de la falta prevista y reprimida por los arts. 5 y 10 de la ley 14.050. Rigen los arts. 32 inc. "b" y 33 del C.F. II.- Regístrese copia, y remítase a la Comisaría de Morón II -Haedo- a fin de que su titular proceda a: 1) notificar esta resolución a Susana Mabel Scigliano; y 2) comunicar lo resuelto al Registro de Contraventores (art. 147 del C.F.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 18 de diciembre de 2018. I.- Tiénese por devuelta la presente causa. II.- En atención a lo que surge del informe policial glosado a fojas 17/vta. publíquese edicto por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia, a efectos de notificar a Susana Mabel Scigliano de lo resuelto a fojas 9/10, a cuyo fin librense los oficios de rigor. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez". Morón, 18 de diciembre de 2018. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Raquel E. Conte Secretararía Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a CINTIA MONTENEGRO, y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Montenegro Natan Erik David S/ Abrigo" (Causa n° 65.726) bajo apercibimiento de disponer del niño. El auto dictado con fecha 22 de noviembre de 2018, Gral. San Martín...: Resuelvo: 1º) Otorgar la guarda del niño Natan Erik David Montenegro D.N.I. N° 48.524.026. a la Sra. Nora Saravia D.N.I. N° 27.781.304 por el término de 1 (un) año. 2º) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada. 3º) Correr vista de las presentes actuaciones a la Asesoría de Incapaces interviniente y librar oficio al Servicio Local. 4º) Toda vez que no se cuenta con datos de la progenitora y habiéndose dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 145 y sgtes del CPCC., corresponde publicar edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Reconquista" a fin de que la Sra. Cintia Montenegro y/o quien se considera con derecho se notifique de la resolución dictada el día de la de fecha que otorga la guarda a pariente del niño Natan Erik David Montenegro D.N.I. N° 48.524.026. a la Sra. Nora Saravia D.N.I. N° 27.781.304 por el término de 1 (un) año." Fdo Raquel E. Conte (Juez) Gral. San Martín, 6 de diciembre de 2018. Dra. María Mercedes Hermelo, Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CARDOZO GOMEZ BENITO, quien resulta ser de nacionalidad paraguaya, nacido el 21 de mayo de 1947 en Santa María de Misiones de Paraguay, soltero, albañil, hijo de Octavio Cardozo y de María Gomez, y a FERREIRA MORINIGO GERMAN, de nacionalidad Paraguaya, nacido el 3 de agosto de 1983 en San Pedro, República del Paraguay, hijo de Isabelino Ferreira y de Lucía Ana Morinigo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-78371-15 (Registro Interno N°7773), caratulada "Cardozo Gomez Benito, Ferreira Morinigo German S/ Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de diciembre de 2018. En atención a lo que surge del informe de fs. 348vta. y fs. 351vta. y en razón de ignorarse los domicilios de los encartados en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial número 8 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretararía Única a cargo del Dr. Hernán Montalti, hace saber que en los autos "Troquepol S.A. S/ quiebra (pequeña), Expte. N° 48606, con fecha 12 de noviembre de 2018 se ha decretado el estado de quiebra de TROQUEPOL S.A. CUIT N° 30-70888327-8, con domicilio en la calle 137 N° 4213 de la Localidad de Ranelagh, Partido de Berzategui, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado en calidad de Síndico el Contador Público Daniel Enrique Masaedo, con domicilio profesional en la calle Matienzo N° 50 piso 1º Of. 2 de Quilmes, Teléfono/Fax: 011 42577679/ 11 15 6731 6685/ 221 15 5938515, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 6 de marzo de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 y 15:00 a 17:00 hs. Asimismo se ha fijado la fecha del 6 de mayo de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 5 de julio de 2019 para presentación del Informe General. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Fdo. Dra. Claudia Celerier. Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 8- Quilmes. Nicolas A. Valle, auxiliar letrado.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-02-011592-17 (RI 7555) caratulada "Guillenea Diego Andres S/ Encubrimiento", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GUILLENEA DIEGO ANDRES, poseedor del DNI N° 39640180 nacido el 21 de Julio de 1995, hijo de Hector Eduardo y de Sandra Azucena Rios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-011592-17 (Registro Interno N°7555), caratulada "GUILLENEA Diego Andres S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2018. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Diego Andres Guillenea, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Antonio M. Balicki, secretario.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a KOSINAR, MATIAS y MAIDANA, AXEL en la causa N° 2717-C (n° interno 2717-C) seguida a los nombrados en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 20 de abril de 2018. Autos y Vistos: La presente causa N° 2717-C de los libros de registro de este juzgado, seguida a "Mendoza, Sebastián; Kosinar, Matías;

Maidana, Axel; Rodríguez, Ivan y Quagliata, Juan Ignacio s/ Infracción artículo 74 de la Ley 8031/73", y Considerando: A fs. 1 se inician estas actuaciones por acta contravencional labrada por personal de la Seccional Cuarta de Lomas de Zamora por medio de la cual se endilga a Sebastián Mendoza, Matías Kosinar, Axel Maidana, Ivan Rodríguez y Juan Ignacio Quagliata la falta contenida en el art. 74 de la ley 8031/73 consistente en: "serán reprimidos con multa entre el quince (15) y el cuarenta (40) por ciento del haber mensual del Agente de Seguridad (Agrupamiento Comando) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y/o arresto de dos (2) a treinta (30) días: a.- Los que individualmente o en grupo, en lugar público o abierto al público, profieran gritos, se reúnan tumultuosamente, insulten, amenacen o provoquen de cualquier manera...". A fin de establecer la mecánica de la infracción imputada, se citó a los presuntos infractores Sebastian Mendoza, Matias Kosinar, Axel Maidana, Ivan Rodriguez y Juan Ignacio Quagliata. Los nombrado hicieron uso de su derecho de negarse a declarar (fs. 31, 38, 49, 61 y 62). Así planteada las cosas es menester recordar lo dicho por Mariano H. Silvestroni en su libro "Teoría Constitucional del Delito pag.145, pag. 148 "... No cabe duda que el principio jurídico de la libertad es de carácter general y se manifiesta en el derecho penal a través del principio de lesividad en virtud del cual la aplicación de penas solo puede habilitarse en relación a una acción humana que afecte la libertad de los demás ciudadanos...La idea de afectación a terceros (lesividad), es la esencia del concepto de bien jurídico en una sociedad libre, en la cual las personas no pueden ser compelida por las normas por la mera razón del estado. El bien jurídico es un derecho individual. No es nada mas que eso. Es la expresión de la libertad individual respecto de una situación concreta: la libertad de disponer de la vida, de la honra, de las ideas, de la propiedad, en suma de todo aquello a lo que tenemos derecho de disponer...Cuando esa libertad, esos derechos son afectados por la acción de otro, estamos en presencia de una conducta (que puede o no ser privada) menoscabadora de un bien jurídico y que por consiguiente, puede ser tipificada como delito si el legislador lo considera conveniente y si ningún otro límite constitucional lo impide...". Ante este panorama trazado y entendiendo que del análisis de los presentes obrados surge que no se ha llegado a configurar la falta endilgada a los infractores, toda vez que no surge de forma clara y precisa del acta que diera origen a la tramitación de la presente causa cuales fueron las amenazas o insultos realizados por los Sres. Sebastian Mendoza, Matias Kosinar, Axel Maidana, Ivan Rodriguez y Juan Ignacio Quagliata, por lo expuesto nos encontramos ante un supuesto en el cual no se produjo la afectación a bienes jurídicos de terceros que el Estado intente proteger o tutelar a través de los tipos contravencionales (principio de lesividad), por ende a estas alturas corresponde disponer el sobreseimiento de los nombrados con relación a la conducta que se le atribuyó en el acta labrada a fs. 1 por el personal de la Seccional Cuarta de Lomas de Zamora. Resuelvo: I) Sobreseer a Daniel Axel Ezequiel Maidana, titular de D.N.I. N° 41.435.955, de nacionalidad argentina, empleado, nacido el día 19 de octubre de 1998 en Lomas de Zamora, hijo de N.N y de Celina Maidana, domiciliado en Friedrich N° 486 de Lavallol, Lomas de Zamora; a Fabio Ivan Rodriguez, titular de D.N.I. N° 36.168.227, de nacionalidad argentina, empleado, nacido el día 20 de noviembre de 1991 en Monte Grande, hijo de David Rodriguez y de Liliana Manduca, domiciliado en El Rosedal N° 562 de Lavallol, partido de Lomas de Zamora; a Juan Ignacio Quagliata, titular de D.N.I. N° 36.176.386, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de marzo de 1989 en Lomas de Zamora, hijo de Juan Carlos Quagliata y de Claudia Edith Maubrt, domiciliado en Kramer N° 96 de Lavallol, partido de Lomas de Zamora; a Pablo Sebastian Mendoza, titular de D.N.I. N° 29.823.694, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de diciembre de 1982 en Quilmes, hijo de Rogelio Carlos Mendoza y de Elsa Dora Vega, domiciliado en Arribeños N° 32 de Lavallol, partido de Lomas de Zamora; a Angel Matias Kosinar, titular de D.N.I. N° 34.831.265, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/8/1989 en Monte Grande, hijo de Jose Luis Kosinar y de Marcela Karina Granero, domiciliado en Garibaldi N° 2733 de Lavallol, partido de Lomas de Zamora, en relación a las infracción contemplada en el art. 10 de la ley 11.929 por los argumentos expuestos precedentemente. Arts. 18, 19 de la Constitución Nacional, 341 del C.P.P. II) Regístrese. Cúmplase con las notificaciones de rigor. Fecho, Archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Asimismo con fecha 17 de diciembre de 2018 se dispuso: "Banfield, 17 de Diciembre de 2018.- Por recepcionadas las actuaciones que anteceden, agréguese y en atención a su contenido notifíquese lo resuelto a fs. 63/64 (sobreseimiento) a los infractores Maidana y Kosinar por intermedio de edictos. Fdo: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Secretaria, Banfield, 17 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifico a SUÁREZ DE OLIVERA DAVID, en la causa N° 731244/3 (n° interno 3147) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas calificada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 14 de Diciembre de 2018.- Y Vistos: Esta causa N° 731244/3 (n° interno 3147) del registro de este Juzgado y N° 1499/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Suárez De Olivera David S/ Amenazas Calificada " y Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el día 14 de diciembre de 2006 en el partido de Avellaneda y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 30 de abril de 2008, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 166 de la presente causa y con fecha 7 de octubre de 2008 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado David Suarez de Olivera. Habiéndose glosado los antecedentes del nombrado, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 265/vta. Solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67

incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 30 de abril de 2008 (fs. 142), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 263 y a fs. 251/259 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado David Suarez de Olivera por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo del imputado Suarez De Olivera, David (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Suarez De Olivera, David, en la presente causa N° 731244/3 (n° interno 3147) que se le sigue en orden al delito de Amenazas Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado David Suarez De Olivera, titular de D.N.I. N° 30.268.322, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 3 de julio de 2003, en Prov. de Misiones, gastronómico, hijo de Angenor, Suarez de Olivera y de Sebastiana Dos Santos, domiciliado en calle Cabildo N° 840, Piñeiro, Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U1001924, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1222459, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 14 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea B. Terzian y del Dr. Facundo Silva, sito en Colectora 12 de Octubre 741 e/ Soler y Las Piedras de la Localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, en el marco de los autos "Cortez Doris Macarena S/ Abrigo" Expte. N° PL-1952/2018, notifica a la Sra. MARÍA SOLEDAD AGUIRRE, la sentencia que se ha dictado con fecha 9 de marzo de 2018, en la que se resolvió legalizar la medida de abrigo adoptada el día 21 de febrero de 2018, respecto de la joven Doris Macarena Cortez, quedando la misma bajo el cuidado de la Sra. Sara Carrazan (referente comunitario), por el plazo de 180 días, produciéndose su vencimiento el día 20 de agosto de 2018, y la cita y emplaza por el plazo de diez (10) días para que comparezca ante el Juzgado a estar a derecho. El presente edicto deberá ser publicado exento de costo y por el término de tres (3) días en El Boletín Oficial. Pilar, 10 de diciembre de 2018. Fdo. Dra. Yanina E. Palacio. Auxiliar Letrada. Juzgado de Familia N.º 2. Sede Pilar.

ene. 2 v. ene. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en el fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. María Del Carmen Pennacchio Secretaria Única, sito en la calle Colón N° 151, Planta Baja de Morón, en autos caratulados "Gómez Tomas Ezequiel S/ Rectificación de Partidas" Expte. N° 88.169. Manda a notificar la rectificación de la partida de nacimiento de GÓMEZ TOMAS EZEQUIEL DNI 41.745.373 en virtud del auto que a continuación reza Morón 15 de agosto de 2017.... Atento lo solicitado publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz De Morón a fin de hacer saber que el Sr. Tomas Ezequiel Pérez solicita la rectificación de su certificado de nacimiento, debiendo consignarse la misma como Gómez Tomás Ezequiel hágase saber que la publicación deberá realizarse sin costo alguno debido al beneficio de litigar sin gastos, articulado en auto.... Fdo. Dra. María Del Carmen Pennacchio. Juez". Morón 11 de septiembre de 2018. Dra. Yanina Paula Tallarico, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a GARCÍA JUAN SEBASTIÁN y PÁEZ MARTÍN MARCOS EMILIANO, en la causa N° 636956 (n° interno 2870) seguida a los nombrados en orden al delito de encubrimiento, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 18 de diciembre de 2018. Y Vistos: Esta causa N° 636956 (n° interno 2870) del registro de este Juzgado y N° 3225/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "García, Juan Sebastián y Páez, Martín Marcos Emiliano S/ Encubrimiento" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 10 de septiembre de 2005 en San Justo, partido de La Matanza y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de agosto de 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 147 de la presente causa y con fecha 15 de noviembre de 2007 y a fs. 206 y con fecha 9 de mayo de 2011 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de los imputados Juan Sebastian Garcia y Martin Marcos Emiliano Paez respectivamente. Habiéndose glosado los antecedentes de los imputados de marras, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 274/vta. solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P.

50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 29 de agosto del año 2007 (fs. 119), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 247/248 y 249/vta. y a fs. 228/233 y 237/242 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a los encartados Juan Sebastian García y Martín Marcos Emiliano Paez por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre los nombrados ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo de los imputados Garcia Juan Sebastian y Paez Martin Marcos Emiliano. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de los encartados Garcia Juan Sebastian y Paez Martin Marcos Emiliano, en la presente causa N° 636956 (n° interno 2870) que se le sigue en orden al delito de encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a los imputados Juan Sebastian Garcia, titular de D.N.I. N° 32.883.334, soltero, de nacionalidad argentina, de ocupación cartonero, nacido el día 3 de marzo de 1987 en Isidro Casanova, domiciliado en la calle Roque Perez N° 4236 de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, hijo de Raul Alberto Garcia y de Estella Maris Luna, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U714074, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1186453AP y Martín Marcos Emiliano Paez, titular de D.N.I. N° DNI 23.604.217, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 30 de diciembre de 1973, en Capital Federal, cartonero, hijo de Carlos Daniel Paez y de Stella Maris Luna, domiciliado en calle Roque Perez N° 4236, San Justo, Pdo. de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U714039, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 843165AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 18 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes en los autos caratulados: Okcengoren Helene Hilda c/ herederos de escribano de Gonzalez Teodora s/ Prescripción adquisitiva larga. Exp.n°44991, cita y emplaza por diez días (10 días) a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble con nomenclatura: Cir. 3 Sec. A Mza.35 Parc. 19 A, Folio 1241/47, sito calle Velez Sarsfield N° 642, titularidad de ESCRIBANO DE GONZALEZ TEODORA, a efectos de que comparezcan a ejercer los derechos que les pudieran corresponder. Quilmes, 14 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. N°7 de Lomas de Zamora, en autos "Lorenzetti Beatriz Haydee c/ Centro Tradicionalista Los Candiles de Pdo. de Alte. Brown Y Otro s/ Reivindicación" Expte 95.447, sita y emplaza a herederos de SOTO JUAN CARLOS y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble designado según título como lote 5 Nom. Cat. : Cir III, Secc A, Mza 5, parcela 1 de Alte. Brown Matrícula 47.935, Partida Inmobiliaria 003-009191/0, emplazándoselos para que en el termino de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento designar Defensor Oficial. Lomas de Zamora 13 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. en lo Civil y Comercial Nro. 6, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, Sec. Única, del Depto. Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro: 465/69, Piso 1, Quilmes, hace saber que el 12.11.18 se decretó la conversión del trámite de la quiebra de KARAMALIKIS ANASTACIO GUSTAVO (DNI 20.473.105) en Concurso Preventivo, continuando en funciones el Síndico designado, Cdor. Teixeira Pocas Walter con domicilio constituido en la calle Alvear 414, casillero 5483, Colegio de Abogados de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 12.02.19 en el domicilio establecido al efecto en Lavalle 641, piso 1, Dto. "A" de Quilmes. Asimismo, se comunica que se fijaron los días 28.03.19 y 15.05.19 a fin de que el Síndico presente los Informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Publíquese el presente edicto por 5 días en el B.O y en el diario Perspectiva Sur de Quilmes. Quilmes, 17 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con asiento en la calle Larroque y Avenida 10 de Setiembre de 1861, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Samames Elida Cecilia s/ Concurso preventivo, Expediente 87437", con fecha 4/5/2018 se ha declarado la quiebra de ELIDA CECILIA SAMAMES, con CUIT 27-03720818-9 y DNI 03720818, con domicilio en calle Vetere 535 - Lomas de Zamora - provincia de Bs. As.. Asimismo se dispone Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a éste y a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición de la Sindicatura. Además se intima al deudor para que en el termino de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. - El auto que lo ordena: "Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2018: Teniendo en cuenta el vencimiento de los plazos fijados, fíjase el día 12 de Febrero de 2019 la fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art 88 in fine, 200 y 202 de la Ley 24522). Designar los días 05 de abril y 24 de mayo de 2019 respectivamente, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24522. Notifíquese e inclúyase las mismas en los edictos ordenados." Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk. Se informa que la síndico designada es la Cont. María Cristina Ratibel, teléfonos de contacto 4362-7069 o 4394-3657. J. M.Penna 1202 Banfield – Pcia. Bs. As. Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2018.
ene. 2 v. ene. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 2 del Distrito Judicial Norte de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, sito la calle Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino N° 6675 (Barrio Y.P.F.), a cargo del Dr. Anibal R. Lopez Tilli, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Hernán Bozzi, en autos caratulados: "Asociación Inglesia de Dios c/ Ravlic Edith Delia Y Otros s/ Usucapión" Expte. 15.029, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ANA MARIA RAVLIC DNI 13.596.740, para que dentro del décimo (10) días contados a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en autos, en los términos y bajo el apercibimiento previsto en los artículos 71.5 y 59.1 del CPCCLRM. Río Grande, 27 de junio de 2.018.
ene. 2 v. ene. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 8 a cargo del Sr. Juez Javier J. Cosentino, Secretaría n° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal sito Libertad 533, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Bs.As., comunica por cinco días en los autos "ARTPRESS S.A. s/ Quiebra" – (Expte. N° 16821/2017) que se ha fijado nueva fecha a fin que los eventuales acreedores soliciten ante el Síndico la verificación de sus créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos hasta el día 28 de febrero de 2019. Informes art. 35 y 39 de la Ley Concursal: 17 de abril de 2019 y 03 de junio de 2019. Síndico: Enrique Alberto De Robles, domicilio en Av. Del Libertador 8480, 7º piso "A", C.A.B.A., teléfono 4703-1335. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días, sin previo pago. Fdo. María teresa Berdeal, Secretaría. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018.
ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a LEDESMA, JONATHAN DAVID, la resolución dictada en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 48122-14, seguidas al nombrado en orden al Delito de Robo Calificado que se transcribe: " Banfield, 29 de mayo de 2018. ..Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Ledesma Jonathan David mediante el veredicto y sentencia dictado el día 16 de abril del 2018 cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión, más las costas del proceso en orden al delito de Robo Agravado por la participación de un menor de edad (cfr. fs. 237/242), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 48122-14. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Ledesma Jonathan David fue aprehendido el día 23 de Octubre del 2017 -ver fs. 154/155- permaneciendo en igual situación hasta el día 20 de Abril del 2018 -ver fs. 3 del inc. de excarcelación-. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ledesma Jonathan David venció el día 22 de abril del 2018.- Secretaría, 29 de mayo de 2018.-Fdo: Diego Carenzio, Secretario Banfield, 29 de mayo de 2018. Apruébese el cómputo de pena practicadopor la Actuaría.- Notifíquese.- Fdo: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mi: Diego Carenzio, Secretario.17 de diciembre de 2018.
ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Comercio n°3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría n°5, sito en Callao 635 piso 6º C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "Gongzhu Tech Development S.A. s/ Concurso preventivo" (Expte.26601/2018), se declaró con fecha 28 de noviembre de 2018 la apertura del Concurso Preventivo de GONGZHU TECH DEVELOPMENT S.A., CUIT N° 30-71010255-0, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de mayo de 2007 bajo el N° 7525 del Libro 35 de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Lima 1125 piso 4º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Estudio Contable Contadores Lidia Roxana Martín y Asociados, con domicilio en Paraná 833 piso 4º oficina "A" C.A.B.A. (TE: 4-804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/03/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC); b) 08/05/2019 para presentar el Informe Individual (art.35 LC); c) 05/06/2019 fijada para el dictado de la resolución art.36 LCQ; d) 05/07/2019 para presentar el Informe General (art. 39 LCQ); e) la Audiencia Informativa tendrá lugar el 22/11/2019 a las 10:00 horas; f) 29/11/2019 vencimiento del Período de Exclusividad. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018. Fdo. Santiago Cappagli, Secretario.
ene. 2 v. ene. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P.nº PP- 06-00-029403-17/00 caratulada "Taramona Ludueña, Carlos Enrique y otros S/ Estupefacientes - Comercialización propiamente dicha (art. 5 inc. c - Ley 23.737)", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a EDUARDO EZEQUIEL FIGUEROA, titular del D.N.I. N° 24.010.446, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-29403-17: "/// Plata, 21 de diciembre de 2018.-...I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Ezequiel Figueroa, la eximición de prisión solicitada por el Dr. Julio Ricardo Beley (arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, y cc del C.P.P. y arts. 5 inc. c) y 11 inc. c) de la Ley 23.737). Notifíquese al Letrado mediante cédula con habilitación de feria. Pablo Nicolás Raele Juez".
ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. PABLO DAVID MOREIRA, víctima de autos en causa nro. INC-14671-4 seguida a De La Canal Hernán por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de Diciembre de 2018.- Autos y Vistos...IV.- Asimismo, y en virtud de la cercanía temporal con la designación de la

fecha de audiencia, notifíquese al Sr. Pablo David Moreira, víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarlo de que se ha designado audiencia de resolución oral para el día 6 de febrero de 2019 a las 10.00 hs., debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución". Del Papa María Luisa.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PILI ESTEFANIA BEATRIZ, víctima de autos, con último domicilio en calle Mexico N° 3032 de esta ciudad, en causa nro. 15756 seguida a Hucullak Angel Leonardo por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de Noviembre de 2018. .. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 26 de Diciembre de 2018. -Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:... II) Atento lo manifestado por la Seccional 4° respecto de la Sra. Pili Estafinia Beatriz, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAEZ MARTIN y DE LA HOZ DARO ARIEL en causa nro. INC-15901-1 seguida a Igriega Matias Alberto s/ Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 26 de Diciembre de 2018. - I.- Atento lo informado por la Sra. Actuaría, acumulese el incidente 15367/3 caratulado "Igriega Cano Matias s/ Incidente de Libertad Asistida" al presente incidente registrado bajo el nro. 15901/1 formado en relación a Igriega Cano Matias por existir conexidad subjetiva y objetiva.- II.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-III. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 12/02/2019 a las 09.30 horas. Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno.- IV.- Desconociéndose el domicilio de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución". Del Papa, María Luisa.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2696 (I.P.P. N° 10-00-028271-17/00) seguida a Esteban Ariel Irala por los delitos de lesiones leves agravadas por el concurso premeditado de dos o más personas, agresión con arma y violación de domicilio todos en concurso real entre sí del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ESTEBAN ARIEL IRALA, sin alias, de nacionalidad Argentina, instruido, de estado civil soltero, hijo de Ricardo Martín Irala y Viviana Lorena Araujo, titular del D.N.I. N° 41.743.033, nacido el día 26 de noviembre de 1998 en la ciudad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Santa Cruz n°1904 e/ Lisandro de la Torre y Los Maderos de la localidad de San Albero, partido de Ituzaingó,

provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 19 de diciembre de 2018.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge de los informes glosados a la causa (ver fs. 261/264, 273, 275/283), toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Esteban Ariel Irala, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129, 303, y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 19 de diciembre de 2018. Laura V. Saez-

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°209-15, Interno N°1151 caratulada "Ayala Miguel Ángel S/ Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo (art. 89 y 92 en rel. al art. 80 inc. 1° y 45 C.P.) a Alejandra Paola Gutierrez en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a AYALA MIGUEL ANGEL, titular del DNI N° 21.351.617, la siguiente resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones provenientes de la Seccional Tercera de Ituzaingó, agréguese y téngase presente. II.- Atento que el imputado Ayala Miguel Angel no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos ciento cuarenta y tres (\$ 143), y atento la imposibilidad de ser habido en el domicilio fijado en autos, decretase la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores". Ruego tenga a bien informar a éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Dolores la fecha donde conste la publicación ordenada. Inés Lamacchia.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6602-18, autos caratulados "Gregorio, Joaquín s/ Resistencia a la Autoridad y Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo por subrogancia del Dr Lazzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor GREGORIO, JOAQUÍN con DNI 43.105.942 cuyo último domicilio conocido es en Avenida del Parque N° 280 de la localidad de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 4 de diciembre de 2018, a notificar: "Dolores, 4 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Joaquín Gregorio, D.N.I. N° 43.105.942, nacido el día 30 de enero de 2001, con domicilio en Calle Avda. del Parque N° 280 de la localidad de Ostende, hijo de Gabriela Verónica Gregorio, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente, en virtud del delito de: "Resistencia a la Autoridad y Daño" (arts. 239 y 183 del C.P.), en la presente Causa N° 6602-18 I.P.P. N° 03-00-003763-18/00, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Defensora Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Librese oficio a Comisaría de Ostende para notificar al menor y persona mayor responsable. III.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. N° 1 Dptal. con copia del presente a sus efectos. IV.- Fecho, archívese la causa sin más trámite. V.- Regístrese. Proveo por licencia de la Titular.- Fdo.: Eduardo Campos Campos. Juez Subrogante." Luciana Pérez Zamora, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6543-18 autos caratulados Páez, Juan Pablo y otros s/Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo por licencia del titular, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única mi a cargo, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a JUAN PABLO PÁEZ y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 5 N° 6570 de la localidad de Mar Del Tuyú, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 07 de diciembre de 2018. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Aceptar la competencia de este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 en relación al joven Páez Juan Pablo por el delito que prima facie se ha calificado como Amenazas delito este previsto y penado en el art. 149 BIS del CP la que tramitará en el marco de la Carpeta de Causa N° 27806543-18, ello a tenor de la declinatoria planteada en el marco del presente proceso. Comuníquese al sr. Juez declinante mediante oficio de estilo lo aquí resuelto.- 2.- Sobreseer definitivamente por hecho al menor, Páez, Juan Pablo, titular del DNI 44.171.410, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 06 de febrero del 2.018, en la ciudad de Buenos Aires, con domicilio en calle 5 n° 6570 de la ciudad de Mar del Tuyú, Pdo Agustina Mabel Franco, Secretario de Juzgado de Primera Instancia- Juzgado de Garantías del Joven N° 1 de la Costa en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Amenazas por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. 3.- No hacer lugar a la prohibición de acercamiento por los fundamentos vertidos precedentemente.- 4. Notifíquese en su público despacho al sr. Defensor Oficial del Joven y a la Sra. Agente Fiscal del Joven.- Regístrese". Eduardo Adrián Campos Campos en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 18 de Diciembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6543-18, provenientes de Comisaría de Mar Del Tuyú, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 1112-18 de fecha 07 de diciembre de 2018 a fin de notificar al menor Páez, Juan Pablo con DNI 44.171.410 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Dr. Emiliano Lazzari en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores,

sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), Provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos. Agustina Mabel Franco.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004809-14/00, caratulada "Klink, Martín Alejandro s/ Amenazas", notifica por este medio a KLINK, MARTÍN ALEJANDRO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 21 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Martín Alejandro Klink, Argentino, instruido, DNI 25.235.667, en orden a los delitos de Amenazas reiteradas, previsto y sancionado en el art. 149 bis primer supuesto del Código Penal en concurso real (art. 54 del C.P.), los cuales se habrían constatado entre los días 28/08/2014 y 12/09/2014; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) En atención a ignorarse el lugar de residencia de Martín Alejandro Klink, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal que deberá arbitrar lo pertinente para dar de baja de la averiguación de paradero del causante, adjuntando debida constancia en autos, conforme lo expuesto en el considerando segundo (art. 23 ss. y cc. del C.P.P.). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese". Dra. Aida María Jose Tedoldi Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 21 días del mes de diciembre de año 2018.-

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LEANDRO MIGUEL ALMIRON de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, de 26 años de edad, nacido el día 24 de octubre de 1993, hijo de Juan Carlos Almiron y de Silvia Alejandra Aquino, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P.), en el marco del incidente de ejecución de sentencia número 49.313, bajo apercibimiento de disponer su Rebeldía, en el marco de las actuaciones antes referidas. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: " Lomas de Zamora, de diciembre de 2.018.- ...II- Previo a proveer lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 87, visto lo informado por la Sra. Actuaría y en razón de ignorar el paradero de Almiron, de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P., cítese y emplazase al referido para que en el plazo de 5 (cinco) días a fin comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía, en el marco de las presentes actuaciones. A tales efectos, librese edicto y publíquese en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita....P/D/S/C/J. Miriam Buzzo -Juez-". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de diciembre de 2018. Liliana E. Rigueiro.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, dirijo a Ud. el presente librado en la Causa 101/2016, caratulada MAXIMILIANO GASTÓN GALEANO por Desobediencia. (Art. 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000973-16/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "///Arroyos, 26 de Diciembre de 2018. Atento el resultado negativo de las diligencias policiales efectuadas a fs. 160/162, en el respectivo domicilio del imputado, Maximiliano Gastón Galeano, D.N.I. N° 29.028.855, de nacionalidad argentina, sin apodos, de 36 años de edad, de estado civil soltero, instruido, nacido el día 24 de noviembre de 1981, en la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hijo de José Ubaldo (f) y de Nilda Etel Erramuspe (f), de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa oficial interviniente". Gabriel Giuliani. Juez Correccional.

ene. 3 v. ene. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Freyre n° 355 de Guaminí, emplaza a MARTIN TOMAS DOMINGO, MARTIN LILIA ESTHER y MARTIN HERRERA ILDA AURELIA y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir cuyas características son: Circunscripción IX - Sección: A - Manzana: 33 - Parcela: 1 - Partida Inmobiliaria número: 2321 (052) - Inscripción dominial matrícula n° 2735 (52) del distrito de Guaminí, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso que se pretende usucapir en la demanda entablada por Viviana Alejandra Leiva y Carolina Felisa Leiva, en los autos caratulados Leiva Viviana Alejandra y Leiva Carolina Felisa c/ Martín Tomas Domingo y Martín Lilia Esther s/ Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 9247-2018, Guaminí, de diciembre de 2018. Soledad Zabala Alonso.

ene. 3 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004193-09/00, caratulada "Larluz, Néstor Horacio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito", notifica por este medio a LARLUZ, NESTOR HORACIO por el término de cinco días de

acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 19 de diciembre de 2018. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Néstor Horacio Larluz, argentino, instruído, DNI 35590866, en orden al delito de Defraudación por el uso ilícito de tarjeta de débito robada, previsto y sancionado en el art. 173 inc. 15 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 16/06/2009; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Asimismo, atento ignorarse el lugar de residencia de Nestor Horacio Larluz, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. IV) Remitir la presente a la Fiscalía de intervención a los fines de su debida notificación, como así también a efectos de que se arbitre lo pertinente para dar la baja de la averiguación de paradero del causante, adjuntando debida constancia; conforme lo dispuesto en el considerando tercero (art. 23 ss. y cc. del C.P.P.). V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 21 días del mes de diciembre de año 2018.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIANA NOEMI DE LA FUENTE en causa nro. 15728 seguida a Ardoain Matías Daniel por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal y Robo la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 21 de Diciembre de 2018...Resuelvo: i) Ordenar la detención de Ardoain Matias Daniel apodo no posee, de nacionalidad Argentina, de estado civil no consta, albañil hijo de Anibal y Susana Paez titular del D.N.I. nro. 33518.495, domiciliado en calle Napoles 7909 de la localidad de Mar del Plata Provincia De Buenos Aires, por haber sido condenado por sentencia firme (fs. 1/8) a la pena de ocho años en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal y robo, quien deberá ser inmediatamente puesto a disposición del Suscripto en carácter de penado, conforme a los motivos descriptos en los considerandos, debiéndose inmediatamente una vez procedida su detención, trasladar al causante a la Unidad penal 44 de Batán. Rigen los arts. 18, 31, 33, 75 inc. 22 C.N., 1, 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, XXV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 7 inc. 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 9 inc. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 16, 17 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 25, 151, 501 y cctes. del C.P.P. (ley 11.922)II. A los fines antes dispuestos líbrese orden autorizándose a su diligenciamiento al Sr. Comisario a cargo de la DDI Gral. Pueyrredón y/o personal que éste designe al efecto, dejándose constancia que la diligencia debe llevarse a cabo labrándose las actas respectivas conforme a las previsiones de los arts. 117, 118 y cctes. del C.P.P. (ley 11.922). En caso de efectivizarse la detención dispuesta, deberá cumplirse con la notificación al mismo de lo resuelto en el presente auto, así como efectuar comunicaciones de ley. Además, en caso de efectivizarse la detención dispuesta, deberá cumplirse con la notificación al mismo de lo resuelto en el presente auto, así como efectuar comunicación de ley notificando al Sr. Defensor Oficial, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta Ciudad de Mar del Plata, dentro de las 24 horas de efectivizada. Extiéndase a dichos fines la pertinente orden de detención. III) Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). " Hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. IV) Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. V) Además, tómesse nota que la presente causa tramitó como IPP N° 246346/08, causa del Juzgado de Garantías 5 causa N° 4178 del Tribunal Criminal N° 3, Causa 40177 de la Sala II de Tribunal de Casación P .112.655 de la SCBA. VI) Comuníquese a la Unidad Penal que alojara al causante para que notifique al nombrado y tome debida nota de lo aquí dispuesto, en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial área de Ejecución con domicilio en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. VII) Regístrese, ofíciase al Patronato de Liberados Provincial a fin de comunicar lo antes dispuesto y notifíquese. VIII) Sin perjuicio de lo actuado hasta la fecha, ofíciase a la Jefatura de Policía Deptal. a efectos de insertarse en el orden del día la inmediata captura del causante Ardoain Matias Daniel. En idéntico sentido, ofíciase al Registro Nacional de Reincidencias, al Registro Único de Antecedentes Penales de la Provincia y a la División Inteligencia del Servicio Penitenciario Provincial, a fin de informar que interesa la detención del nombrado a estos estrados, autorizándose a personal de esa Dirección a efectuar tareas inherentes en pos de determinar su paradero y lograr la aprehensión del mismo. Arts. 501 y cctes. C.P.P. IX) En razón de desconocerse el domicilio de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ene. 3 v. ene. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Casivar Yamil Lautaro Roman s/ Guarda de Personas (Art 234 DEL CPCC) (418)" , ha ordenado notificar a LAURA JAQUELINA ACOSTA DNI N° 35.352.767 de la siguiente resolución: "Florencio Varela,20 de Noviembre de 2018... , Resuelvo: i) Prorrogar la guarda otorgada a fs. 114/116 del niño Yamil Lautaro Roman Casivar DNI N° 51.182.543 a favor de su abuela paterna la Sra. María Antonia Gomez DNI N° 14.223.924, en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1). Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza de los progenitores, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. Art.3, 12 CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN); Regístrese. Notifíquese a todos los interesados. ii) Pasen al Ministerio Pupilar, a sus efectos. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza"; "Florencio Varela, 20 de Diciembre de 2018. En atención a lo peticionado en el punto II, y habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Laura Jaquelina Acosta DNI N° 35.352.767 (progenitora del niño), publíquense edictos por

el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle a la mencionada lo ordenado precedentemente, como así también la resolución de fs. 169 (Art. 145 CPCC). Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza".

ene. 3 v. ene. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Belgrano 432 de San Andrés de Giles, cita y emplaza a CARLOS TEODOSIO, JOSÉ SERGIO y JORGE OMAR PASQUALI y ZURINI, LUCIO GABRIEL, CARLOS ALBERTO y DANIEL ALEJANDRO PASQUALI, sus sucesores y a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble objeto de autos ubicado en la localidad de Solís, del Partido de San Andrés de Giles, cuya nomenclatura catastral es: C: 15, S: B, quinta 1, parcela 10-a, para que comparezcan a tomar intervención dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. (arts. 145, 146, 147, 341 y 681 del CPCC).- en los autos:\ Hure Nicolas Tomas C/ Pasquali Carlos Teodosio y Otros. s/ Usucapión. Expte nº 5836, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría. San Andrés de Giles (B), de Diciembre de 2018. Cristina A. Martino.

ene. 3 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROBERTO OSVALDO YANIRI y MARIA SUSANA BERGAMIN en causa nro. 15626 seguida a DURAN VICTOR HUGO la Resolución que a continuación de transcribe:rn/// del Plata, 26 de Diciembre de 2018. -AUTOS Y VISTOS: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a DURAN VICTOR HUGO, toda vez que dos de las víctimas de autos no han podido ser notificadas del proveído de Fs. 42/46, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-rn///del Plata, 20 de Noviembre de 2018 -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Duran Victor Hugo como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/ Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 15850-15, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 1469 del TOC 4 Deptal. Comprensiva de la causas 2965 y su acumulada 3029 del TOC 2 Deptal. Y causa 4888 del TOC 3 Deptal.causas 947 y 3797 del Juzgado de Ejecución n° 2 7. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dr. Abel Fernandez, con domicilio procesar en calle Ituzaingo nro 4470 de la ciudad de Mar del Plata. 8. Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 9. Librese edicto a las víctimas Calogero Dell'áia, María Malla y José Dell'áia, domiciliados en Puan 6920 de esta ciudad de Mar del Plata, Fernando Crema, domiciliado en calle Croce 2848 de Mar del Plata, Marisa Susana Bergamin, domiciliada en Tehuelches entre Namuncurá y Tupac Amarú del Bosque Peralta Ramos, Roberto Osvaldo Yaniri, cuyo domicilio laboral es el de calle 20 de Septiembre 2702 de Mar del Plata, y Carmen Isabel Lissi, domiciliada en Jacinto Peralta Ramos 1120 de Mar del Plata, a fin de notificarlas de la audiencia fijada en autos, debiéndoseles hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Todo ello a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Desconociéndose el domicilio de las víctimas Susana Llamas, y las que fueran involucradas en las IPP 08-00-211083-06 y 08-00-212696-06 que componen las causas 2965 y 3029 del TOC 2, ofíciase a dicho Tribunal requiriéndose informen tales datos a fin de notificarlas conforme antes fuera ordenado. 10. Informe el Actuario los antecedentes del nombrado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino María Belén.

ene. 3 v. ene. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita a terceros

interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado por la joven PRISCILA MARÍA VADEL en expediente Pernia Priscila María s/ Cambio de Nombre\ Expte. Nro. 89.662, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación. Villa Gesell, de Diciembre de 2018. Pablo O. Stephan.

1° v. ene. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría Única, sito en la Avda. comisionado Indart nro. 2147/57 del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza a los herederos de EUGENIO C. DIAZ, FRANCISCO ROPHILLE y ROMERO JORGE DÍAS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de sito en la calle Don Bosco nro. 1824 del Pdo. de la Matanza (Nomenclatura catastral: Cir. I, Sec. B, Chacra 1, Manz. 1D, Parc. 31, Cód. 070 Folio 613 del año 1916) por diez días, a que comparezcan en los autos "Viviano Elida Cristina c/ Diaz Eugenio C. y otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 5 de Diciembre de 2018. María D. Marino. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., sito en Calle 27 nº 600, PB, de Mercedes, Bs. As. cita a herederos de JULIA CATALINA COLOMBO y CASTELLI DE DONDENA por diez días para que contesten la demanda entablada en autos caratulados Mario Pérez y Otra c/ Colombo y Castelli De Dondena, Juliacatalina s/ Usucapión, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Mercedes, 28 de noviembre de 2018. Maria Cecilia Vita. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, en los autos caratulados "Ciferri Umberto s/ Ausencia con Presunción Fallecimiento", exp 40269/14, ha dispuesto citar y emplazar al Señor UMBERTO CIFERRI, argentino, nacido el día 6 de Septiembre de 1942; hijo de Ciferri Umberto y de María Luisa Dubouix, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Lanús, 9 de noviembre de 2018. Daniel Chaves. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por diez días a los sucesores de las titulares de dominio que se enumeran, Sras. a) MARIA CELIA DELORENZI Y BIGLIERI; b)-MARIA CLEMENTINA DELORENZI Y BIGLIERI y c)-ENELINDA DELORENZI Y BIGLIERI y/o cualquier otra persona que se creyera con derecho sobre el inmueble a usucapir en el Pdo. de Cnel. Rosales, cuya Nomenclatura Catastral es:- Circuns.VI, Sec. Rural, Parcela 495, Pda. 113-1196 los que deberán tomar intervención en los autos caratulados:- "de la Iglesia Héctor Antonio c/ Noceti Adolfo y Otros-Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expte. Nº 60884/08 contestando la demanda y constituyendo domicilio bajo apercibimiento de que si no lo hicieron, dentro del plazo fijado, contando desde la última publicación se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente y si se presentare sin constituir domicilio se tendrá por tal el de los estrados del Juzgado. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria". Bahía Blanca, 19 de Diciembre de 2018. Silvia A. Bonifazio. Abogada Secretaria.

ene. 3 v. ene. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 9 de San Isidro, a cargo de la Jueza, Gabriela A. Paladín, en los autos caratulados; "Classen Milton David c/ Sucesores de Gass Cristian s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. SI-21592-2016; cita, por disposición de lo dispuesto por el Art. 53, inciso 5, del C.P.C.C., a los sucesores de quien en vida fuera CRISTIAN GASS (L.E. 3.020.577) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral resulta ser: C.: III, Secc.: E, Mza.: 118, Parc.: 5 del Partido de Tigre (057) - Partida Nº 42.830 para que en el término de diez (10) días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente. María P. Gandolfo. Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Replen S.R.L. s/ Concurso Preventivo – Expediente 24995/2018", el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en la Avenida Callao 635, Piso 5º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 5/12/2018, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "REPLEN S.R.L." – CUIT 30-69767463-9, con domicilio social en la calle Tucumán 1621, Piso 5º - Oficina I, CABA. Se ha designado Síndico al Estudio Herrera & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 4º "A" de CABA, TE: 4374-7035, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25/3/2019. Presentación por el Síndico de los informes de los Arts. 35 y 39 – Ley 24522 los días 10/5/2019 y 25/6/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 11/12/2019 a las 10.30 hs, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 18/12/2019. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2018. Juan Patricio Zemme. Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº Única, sito en San Martín 3544, Mar del Plata, de Buenos Aires-Mar del Plata, cita y emplaza por el término de tres (3 días) días. a SOSA HÉCTOR DARÍO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Morbelli Claudia Edith c/ Sosa Hector Dario s/ Divorcio Por Presentacion Unilateral, bajo apercibimiento de (Arts. 145, 341 del CPCC).Buenos Aires- Mar del Plata, Mar del Plata, 11 de diciembre de 2018. María Cecilia Enz . Secretaria .

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Siete, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a LUCAS SEBASTIAN PULLITI, para que dentro de los tres días tome intervención en los autos caratulados

"Rhein Motor S.A. c/ Pulliti Lucas Sebastián s/Ejecución Prendaria" Expte. 70604, de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, con sede en calle Estomba 34 Primer piso de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 4 de Diciembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 7 Sec. Única del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "I.T.M. Marplatense Sociedad de Responsabilidad Limitada s/ Concurso Preventivo" Exp. N° MP-127343-2018 JCC7, el 21/11/2018 se presentó y el 23/11/2018 se ordenó la apertura del concurso preventivo de I.T.M. MARPLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT:30-71132353-4, con domicilio en la calle 12 de octubre N° 6269 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 22 del mes de marzo de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sindicatura -Estela Femenia, con domicilio en calle Rawson N° 2272 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes (días hábiles) de 8:00 a 13:00 hs. y de 14 hs a 17 hs. Se establece el día 10/05/2019 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual y el día 28/06/2019 para la presentación del Informe General. Se fija la Audiencia Informativa para el día 29/11/2019 a las 9:00 hs. Se hace saber a los acreedores que deberán dar cumplimiento con las Acordadas 3286/2018 SCJBA, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad de documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico: "femeniaitmarplatense127343@gmail.com". Dominique E. Arnaud, Abogada.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 5 Secretaría N° 10 El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 interinamente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 10 especial, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB (CABA), en los autos caratulados "Oil M&S S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 26442/2018) comunica por cinco días que el día 14.12.2018, se declaró la apertura del concurso preventivo de OIL M&S S.A. (CUIT 30-70762056-7), siendo desinsaculado síndico el Estudio Serebrinsky – Liderman Contadores Públicos con domicilio en Maipú 374 Piso 10 (CABA). Se hace saber que V.S. ha diferido la fijación de los plazos previstos en el ordenamiento concursal (LCQ 32 y ccdtes) hasta tanto se resuelva la cuestión atinente a la representación legal de la concursada que se encuentra cuestionada vía incidental. Javier J. Cosentino Juez – María Gabriela Dall'Asta, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica que en autos "Debian Elba Graciela s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte L.P. 66754-2018, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ELBA GRACIELA DEBIAN, D.N.I. 6.059.607, docente, con domicilio real en calle 55 N° 331 y ½, PB de La Plata, intimando a sus acreedores para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 11 de Febrero de 2019; para la presentación del Informe Individual hasta el 27 de Marzo de 2019 y del Informe General hasta el 3 de Mayo de 2019. La verificación deberán realizarla acompañando los títulos correspondientes, en el domicilio de calle 48 N° 845, Piso 5 Depto. "A", de lunes a viernes de 9 a 12 y de 18 a 20 hs ante el Síndico Gastón Ricciardi. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Juez interinamente a cargo (PDS), Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, hace saber que con fecha 30/10/2018 en autos caratulados: "PMV S.A. s/ Concurso preventivo grande (hoy su quiebra)" (Expte. N° 22291), se ha decretado la quiebra de PMV S.A., CUIT 30-70934438-9, con domicilio en Alvear Nuñez 335, Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 5/3/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 18/4/19 y 31/5/2019 respectivamente. La Sindicatura designada es el Estudio integrado por los Ctadores Juan Lewin, Silvia Muavero y Alicia Tambone, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la Avda. Rivadavia 18410 piso 4º D, Morón los días martes, miércoles y jueves de 16 a 18 hs. Se ofrece como domicilio alternativo el domicilio del estudio patrocinante de la Sindicatura sito en calle Uruguay 390 piso 8º, CABA de lunes a viernes de 10 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Nota: Se deja constancia que el presente edicto debe ser publicado sin previo pago de aranceles (conf. Art. 273, inc. 8º L.C.Q). Morón, 6 de diciembre de 2018. Fernanda Fabián, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, notifica a TITO JOSE HERRERA, titular del D.N.I. nro. 26.634.812, con último domicilio en la calle Rubén Darío Nro. 4.953 de la localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de lo resuelto por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal., con fecha 08 de noviembre del año en curso en el marco del Recurso de Casación correspondiente a la I.P.P. Nro. 14-12-000369-18/00, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "San Isidro, 8 de noviembre de 2018... Resuelve: I. No conceder el recurso de casación interpuesto por el señor defensor particular, Dr. Roberto Casorla Yalet, contra el auto interlocutorio dictado en el marco del incidente nro. 15.633/1ª por este tribunal el día 05 de junio de 2018, en el que se resolvió confirmar el auto que denegó la eximición de prisión a los imputados Tito José Herrera y Sergio Matías Krutiak, de conformidad con los motivos expuestos al tratar la cuestión planteada (arts. 168 y 171 Const. Prov. Bs. As.; 3, 106, 121, 138, 186, 448, 450 a contrario sensu y 451 del CPP). II. Tener presente la reserva de caso federal introducida por el recurrente (art. 14 Ley 48)... Fdo. Dr. Ernesto A.A. García Maañón, Juez y Dr. Duilio A. Cámpora, Juez". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Tigre, 17 de diciembre de 2.018... En virtud de desconocerse el actual domicilio de Tito José Herrera (fs. 87/88), notifíquesele de lo resuelto a fs. 76/77 vta. a través de la publicación de un edicto en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual... Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías.". Fdo. Mariana S. Schemberger, Secretaria. Secretaría, 20 de diciembre de 2.018.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Corrientes 2395, a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando José Mendez Acosta – Juez Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados " Nexxo Argentina S.A. s/ Pedido de Quiebra" Expdte Nro 20097 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de quiebra en fecha 10 de noviembre de 2015 a NEXXO ARGENTINO S.A. Matrícula: 65516 legajo: 122812, con domicilio real en la calle Tetamanti N° 115 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 15 de febrero de 2019, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN María Cristina Panizo atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pica. De Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Mar del Plata 11 de diciembre de dos mil dieciocho. Se deja expresa constancia que la CPN Madoni Graciela Susana y/o CPN Panizo María Cristina y/o Sra Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez María Emilia y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto. Daniel Pellegrino, Secretario.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber que con fecha 24 de septiembre de 2018 se ha decretado la quiebra de GABOTT HUGO MARTIN, DNI 22.202.201 con domicilio en Calle L. N. Alem N° 1470 de Bernal, partido de Quilmes. Se ha designado síndico designado a la Cra. Cristina Mabel Armua, con domicilio constituido en la calle N. Videla 37 de Quilmes y Electrónico: 27183314306@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle N. Videla N° 37 de Quilmes, los días martes, miércoles y jueves en el horario de 15:00 a 18:00 hs. hasta el 11 de marzo de 2019. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 12 de abril de 2019 y 29 de mayo de 2019 para la presentación por la síndico de los informes individual y general. Quilmes, 27 de noviembre de 2018. Pablo Gibaut, Aux. Letrado.

ene. 3 v. ene. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de General San Martín cita a EUGENIO KOZACZUC o a quien se considere con derecho para que se presente a contestar demanda en autos "Caserta Walter Lucas c/ Kozaczuk Eugenio Y Otros s/ Daños y Perjuicios" en el termino de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Gral San Martín, 29 de noviembre de 2018. Dicha publicación se encuentra exenta del pago de aranceles vigentes, ello por cuanto la parte actora se encuentra litigando con beneficio de litigar sin gastos en los términos del art. 83 CPCC. Dr. Diego M. Fisaman, Secretario.

ene. 3 v. ene. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MIRIAM YOLANDA LEZCANO en causa nro. INC-15810-1 seguida a Olea Jonathan Alexis s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 26 de Diciembre de 2018. - I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 12/02/2019 a las 09.30 horas. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal del Interno.- III. Desconociéndose el domicilio de la Sra. Miriam Yolanda Lezcano notifíquese a la misma a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución". María B. Martino.

ene. 3 v. ene. 9

Edictos

Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA GALLARDO. L.C. 1.109.927. Quilmes, 18 de diciembre de 2018. Claudia Marina Bagoni, Secretaria.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Unica, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO LUIS PASQUALI. Ramallo, Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019. María E. Scaffo.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ MARTIN TEOFILO. Quilmes, 30 de noviembre de 2018. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS VAIOLI. Ramallo, de de 2018. María E. Scaffo.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ANGEL MEALS. DNI 5.199.760.- Quilmes, 12 de diciembre de 2018. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA MARIA BONOTTI GENTILE. Bahía Blanca, de 2018". María Florencia Domínguez Guerri, Secretario.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUIDO ORTALE. La Plata, 27 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante AVILA JULIA ROSA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO LUCIO DONADI. La Plata, 21 de Diciembre de 2018. María S. Dillón.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante AMANDA LILI BUTIERREZ, con DNI 3.091.640. La Plata, 17 de diciembre de 2018. Dra Daniela E. Peruzzi, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURZAN, ANTONIO y VIDOVIC, AURORA. Morón, 26 de Marzo de 2018. Ana Celina Laudari, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RE, ELINA y de Don ZARATE EDGARDO LUIS en autos caratulados "Re, Elina y Otro/a s/ Sucesion Ab Intestato", Expte. N 73.037. Pergamino, 18 de Diciembre de 2018. Lorna D Di Gilio, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR GOMEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 19 de diciembre de 2018. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA CELINA PARENTI, NORMA ELENA ZOFIO y BERNARDINO ZOFIO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2018. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MABEL ALBA DIEZ. Tres Arroyos, Diciembre de 2018. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SISI. La Plata, 13 de diciembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ FLORENCIA y GARCIA JUAN CARLOS. Morón, de diciembre de 2018. Gabriela L. Peralta.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HILARIO FACUNDO STRADA. Vedia, 10 de diciembre de 2018. Federico Domínguez, Secretario.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER ZELMIRA VICINANZA. La Plata, 21 de diciembre de 2018. Jorge F. Gross, Secretario.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HAYDEE GOROSITO. Vedia, 17 de diciembre de 2018. Federico Domínguez, Secretario.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CAPPELLETTI CATALINA BEATRIZ. La Plata, 21 de diciembre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EMILIO BENIGNO LITARDO. Vedia, 18 de diciembre de 2018. Federico Domínguez, Secretario.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de BIENVENIDO PEDRIEL. General Arenales, diciembre de 2.018. Jorge I. Scaletta, Secretario.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ILDA JOSEFINA MIRANDA. General Arenales, diciembre de 2018. Jorge I. Scaletta, Secretario.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRESPI MARGARITA INES. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2018. Rocío C. Cruces.

dic. 31 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR PORFIRIO ALVAREZ. San Isidro, Noviembre de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOUSIST OSCAR ALFREDO (LE 5386373). Azul, Diciembre 3 de 2018. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLDAVINI ANIBAL HORACIO. La Plata, 10 de Diciembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ARMENTEROS. Carlos Tejedor, 4 de Junio de 2018. Martín E. Francesco, Abogado.

dic. 31 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLINDA ROSSI. Quilmes, 7 de diciembre de 2018. Gabriela S. Massone, Secretaria.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo del Juez Ramiro Ricardo Guerrico, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el Sr. JUAN LUCIO ABACA y la Sra. ISOLINA ORTEGA. Pergamino, diciembre de 2018. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CANTOS, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 15 de mayo de 2018. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

dic. 31 v. ene. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SABAS. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2018. Fdo. Natalia Puig, Aux. Letrado.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SANTILLAN. Lanús, 7 de noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don HECTOR ANGEL MAGNANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 02 de octubre de 2018. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EMILIO ASENSIO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así los considerasen. Lomas de Zamora, 10 de diciembre de 2018. María Fernanda De Marchi, Auxiliar Letrado Interina.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO FRANCISCO PUGLIESE. Quilmes, 18 de diciembre de 2018. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMANDA FRANCOVICH DNI 3.618.640. Quilmes, 20 de diciembre de 2018. Fdo. Señora Santilli. Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UDRIZAR NORMA ROSA. Quilmes, 8 de mayo de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ZARACHO. Quilmes, 17 de diciembre de 2018.-Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE, RAUL ANTONIO. Lomas de Zamora, 06 de diciembre de 2018. Fdo. Leandra Diaz Kelly, Aux. Letrada.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADOLFO CANO DNI 8.574.551. Quilmes, 19 de diciembre de 2018.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DALUL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de noviembre

de 2018. Fdo. DR. MARIANO P. SANTOS, Aux. Letrado.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. UNO de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMAS HORACIO LUIS. Tres Arroyos 20 de diciembre de 2018. Firmado Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

ene. 2 v. ene. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MILCA CHANDRL. La Plata, 14 de noviembre de 2018. Mariano Sebastián Fernández, Secretario.

ene. 2 v. ene. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO ALEJANDRO ZABALA, ELSA IDA RUYBAL ERHART y MARIO RAUL ZABALA. San Isidro, 11 de septiembre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por PILAR SORIA DE NADAL, DONATO EPIFANIO y ELVIRA PILAR NADAL, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 3, 7 y 2340 C C y C) en autos "Soria De Nadal Pilar Y Otros S/ Sucesión Ab Intestato Exp. 8221/2018. Junin, de diciembre de 2018. María Carolina Fazeuilhe, Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO DE URIBE. San Isidro 5 de diciembre de 2018. Alejandro E. Babusci, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA QUIROGA. Bahía Blanca, de diciembre de 2018. María J. Houriet, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MARIANI y FLORA PETROVZKY. San Isidro, 17 de diciembre de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ARACELI LASA. San Isidro, 30 de noviembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOVERDE JULIAN y PEREZ HAYDEE JUANA. Bahía Blanca, 14 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nro. 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBINO MILLAN y MARIA ARGENTINA URSINO CAMPISI o MARIA ARGENTINA URSINO. Bahía Blanca, 17 de diciembre de 2018. María Damiana Frias. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - "El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLIDO EDUARDO. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2018 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALDO UGARNES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURNAGARAY MARIA ELENA Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2018. Dra. Silvia A. Bonifazi – Abogada – Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEO BORELLI y LEONTINA HAN. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2018.-Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS GONZÁLEZ CODONY. Bahía Blanca, 4 de Diciembre de 2018. Juan E. Viglizo. Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE ADALBERTO y RODRIGUEZ GONZALEZ BENITA. Quilmes, 6 de noviembre de 2018. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMONA MARGARITA GODOY. Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2018. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA TOMASA CURA y RAMON MARCOS EZEQUIEL CURA. San Isidro, 6 de noviembre de 2018. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don COSTANZO ALFREDO FELIPE. Punta Alta, 12 de diciembre de 2018. Guido Alberto Taranto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña HERL NORMA SHIRLEY. Punta Alta, 12 de diciembre de 2018. Guido Alberto Taranto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODOLFO GUERRESCHI. San Isidro, 20 de noviembre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE HORACIO ARANGUREN y ESTELA MARTA BELLO. San Isidro, 21 de diciembre de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA OTERO. Bahía Blanca, 21 de Diciembre de 2018. Juan M. Blanpain. Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LLUVIERA RAMOS CARLOS WASHINGTON RAMON, Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2018.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 , Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GALAN. San Isidro, 20 de noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO CONDE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de diciembre de 2018. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO BONOMI y EVA MARTHA AMADEO por el término de 30 días. San Isidro, 19 de diciembre de 2018. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ORESTE SECCO y NADIA SCIARKOVA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. secretaria 17 de diciembre de 2018. Pablo P. Priede, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELIDA GERTRUDIS RODRIGUEZ FERREIRA MALTEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 3 de agosto de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BEATRIZ CODAGNONE. San Cayetano, 21 de diciembre de 2018. Nazarena Sanchez, Secretaria Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCOS GUEVARA. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 25 de octubre de 2018.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don

JOSE LUIS LEO. Quilmes, 18 de diciembre de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ OSVALDO ADRIAN. Quilmes, 15 de noviembre de 2018. Pablo Federico Puente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALLIEVI. Tandil, de octubre de 2018. Sandra G. Pérez Rolíé.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELVIO LEGUIZAMON. Quilmes, 27 de noviembre de 2018. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA NORA CHAVANNE. Quilmes 19 de diciembre de 2018. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ANTICO. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2018. Rosana E. Albretch, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) días a Herederos y acreedores de ENRIQUE HERMENEGILDO FLORES. QUILMES, 19 de diciembre de 2018. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN ZACCARI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 15 de diciembre de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA HAYDEE TRUCCO. Quilmes, 20 de diciembre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KUSTRA, OSCAR ANTONIO. Lomas de Zamora, 17 de diciembre de 2018. Rosana Albretch, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Dos de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DUZ. Lanus, 22 de noviembre de 2018. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSTIAGA GUILLERMO ARTURO. Quilmes, a 9 días de noviembre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS ZETZSCHE y ELVA JUANA GROSSO. Lomas de Zamora, 21 de diciembre de 2018. María Paula Zacarias, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABANELA SUSANA CELESTINA. Lomas de Zamora, 16 de abril de 2018. Fdo. Rocio Cecilia Cruces, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA NICOLASA MENDEZ. Avellaneda, 20 de noviembre de 2018. Firmado. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELCHOR JOSE VELASCO. Quilmes, 30 de noviembre de 2018. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAIMO, ESTELA ANA. Quilmes 20 de diciembre de 2018. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PAULINO GOMEZ. Avellaneda, 28 de septiembre de 2018. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE GUERERRO. Quilmes 21 de diciembre de 2018. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL HÉCTOR CALVO y MARÍA CLARA HERNÁNDEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata. 21 de diciembre de 2018.- Fdo. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CRIVARO. Quilmes, 18 de diciembre de 2018. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LYDIA SOFIA SIERRA (DNI1.361.765). Mar del Plata, a los 10 días del mes de diciembre de 2018. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GREGORIO VILLARINO. Miramar, 21 de diciembre de 2018. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de OTILIA MALDONADO (DNI 0.707.981). Mar del Plata 19 de diciembre de 2018. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, Dpto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS GRAZIANO - DNI. 1.989.389 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Graziano Tomas s/ Sucesión Ab-intestato"- Expte. N° 41.558/2018. Mar Del Plata, 19 de diciembre de 2018. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA FRANCISCO. La Plata, 7 de diciembre de 2018. Yanina Analía Tortora, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ PEDUZZI. La Plata, 5 de diciembre de 2018. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN JANUARIO. La Plata, 22 de noviembre de 2018. Valeria Martina Cortes, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Castelli del departamento Judicial de Dolores en autos caratulados CARRERA SEGUNDO ALBERTO cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 cód. proc. y 734 del CPCC). Jose Miguel Echarren, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO LOPEZ. Punta Alta, 13 de diciembre 2018. Guido Alberto Taranto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL BALCÁZAR BORDA. Lanús, 20 de diciembre de 2018. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARNELOS DORA AZUCENA. Bahía Blanca, 22 de Noviembre de 2018.- Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EMILIA ESTHER DULSAN. Punta Alta, 17 de diciembre de 2018. Guido Alberto Taranto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO JOSE TORRAS para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de Diciembre de 2018. María D. Frias. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DORA AYALA para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de Diciembre de 2018. María D. Frias. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTIN LABORDE y NERINA AUSILI. Bahía Blanca, 26 de Diciembre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MAYER. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2018. Juan Carlos Tufari, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL CARLOS CICCOLA. Bahía Blanca, a los 7 días del mes de diciembre de 2018. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO ELSA BEATRIZ DNI 1.779.973. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2018. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA INES ARTEAGA y FORTUNATO LARRAÑEGUI HUARTE. Mar del Plata, 5 de noviembre de 2018. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-42513-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NEZNAJKO NATALIO - D.N.I. N° 8708171. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2018. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO RAMON OTERO, D.N.I. 4.524.944 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Otero Alberto Ramon s/ Sucesión Ab-intestato", expié. N° MP-30714-2018. Mar del Plata, 17 de diciembre de 2018. Marcos R. Valdettaro, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MOREL, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La Plata, 10 de diciembre de 2018. María Elisa Miceli, Aux. Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIGUEL HEJT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2018. Dr. Juan Carlos Tufari, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL GAYOL. San Justo, 14 de diciembre de 2018. Jorge Eugenio Cella, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GUIGUE JOSE MARIA. La Plata 26 de diciembre de 2018. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA ELENA BELMARTINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CRISTINA ALICIA GENTILI. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2018. Maria Cecilia Palomar, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RUBEN ENRIQUE RIVEROS. Bahía Blanca, diciembre 26 de 2018. Firmado: Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SARA ESTHER ORELLANO. Bahía Blanca, 26 de diciembre del año 2018. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA BEATRIZ ROSSI para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 20 de diciembre de 2018. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELESTINO ROSSI para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, 10 de diciembre de 2018. Julieta Negri, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO DE JESUS PAZ. La Plata, 26 de noviembre de 2018. Firmado Mariana Laura Orso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA PEREIRA COMPARADA por el término de 30 días. San Isidro, 13 de diciembre de 2018. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SALOMONE CECILIA CARMEN. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO MODESTO MAIALE y PAULINA CHIRICH. General San Martín, 10 de diciembre de 2018. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA OLGA D´ ANNUNZIO. San Cayetano, 21 de diciembre de 2018. Nazarena Sanchez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE GREGORIO DAVOLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 19 de diciembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑETE ISMAEL BALTASAR (DNI N°5.326.169). Mar del Plata, 20 de diciembre de 2018. Dra. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA NOEMI CALIFATE. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2018. Veronica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ALBERTO NOVELLO. San Isidro, 7 de noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BASILIO SANTIAGO BOICHUK, DNI 5.316.009 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2018. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENGER ELENA WILMA. Moreno, 06 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BITETTO MAGDALENA - DNI N° 3.655.565. Mar del Plata, 26 de octubre de 2018. Fernando Matías Perez Belmonte, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN COLOMBO. General Arenales, de diciembre de 2018. Mabel E. Lugano, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO CHAMPALBERT. San Isidro, 23 de noviembre de 2018. Juan Andrés Gasparini, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial número 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSÉ ISABELINO MESTRE. Mar del Plata, 6 de noviembre de 2018. Vernica V. Cabrera.,Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARGARITA GUILLERMINA FUENTES (DNI n° 4196264) y MARIO GERMAN LEVIO ANTIFIL (DNI N 93.205.374) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Fuentes Margarita Guillermina y Otro/a s/ Sucesión Ab-intestato" expte n MP-33469-2018 (RGE MP-33469-2018) Mar del Plata, 12 de noviembre de 2018. Fdo. Dr Marcos Rodolfo Valdettaro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de IGLESIA AMELIA DNI 6.576.591 y de ORLANDO OSCAR FREY DNI 11.385.301 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2018. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS LEGUIZAMON. San Isidro, 23 Octubre de 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISA ANA MARÍA (DNI 4.293.110). Mar del Plata, 30 de noviembre de 2018. Firmado: Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada- Juzgado en lo civil y Comercial N° 14. Gabriela R. L. Martínez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADHELMA LEONOR SARMIENTO. Rojas (B), 6 de diciembre de 2.018. Firmado: Liliana Raquel Perez. Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VARGAS VARGAS MANUEL DANIEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2018. Fdo. Dra. Dominique E. A. Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JUAN MIGUEL VAN DER WEE. San Isidro, 12 de diciembre de 2018. Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 , Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMI DIAZ (DNI 3.295.816), para que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2018. Fdo. Dra. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA QUINTANA y FERNANDO FELIX ZACCARDI. Belén de Escobar, 30 de noviembre de 2.018. Claudia Lorena Tatángelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO TORIBIO VALDEMARÍN. San Isidro, 20 de noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZA DELIA NIZ. San Isidro, 13 de diciembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN FRESNEDA. San Isidro, 17 de septiembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz subrogante por disposición de la SCBA, Secretaria única a cargo del Dr. Walter Jesus Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAL ALICIA ASCENSION. General Guido, 20 diciembre de 2018. Walter J. Árias, Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRMA MABEL ABRIGO, DNI N° 13.810.261. Dolores, 24 de octubre de 2018. Silvana L. Equisito, Auxiliar Letrada.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO PINTOR. Lomas de Zamora, diciembre de 2018. Barbara Lugones. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza por el término de Treinta días a acreedores y herederos de Oscar Alberto ROTH. Mercedes, de de 2018

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 10, Secretaría No. Única Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARTA FLORENCIA. Morón, de diciembre de 2018. Valeria A. Mieras.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA SANFILIPPO. San Martín, de Diciembre de 2018. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 7, Secretaria Unica de la ciudad de Mar del Pata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO BOTTINI (DNI 4.853.023). Mar del Plata de diciembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE VIZCARRA. Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FASCIANO JUAN DOMINGO. Avellaneda, 26 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO RICARDO ARANA. Del Pilar, 26 de Diciembre de 2018. Fdo. Dig. por Dra.Laura N.Hualde. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -Sede Descentralizada Avellaneda - sito en General Iriarte 158 Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de SILVERIO BOCCALON. Avellaneda, de Diciembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -Sede Descentralizada Avellaneda - sito en General Iriarte 158 Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de DOMINGA OLGA VILLAFañE. Avellaneda, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNNER, VICTORIO EMILIO. Gral. San Martín, de Diciembre de 2018. Dra. Gil Coscia Maria Sol. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BIARDO. Lomas de Zamora, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Avellaneda. Sito Gral. Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO PAMPIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ADOLFO COLOMBI. Gral Belgrano, 12 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ LOJO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, de 2018. Dr. Esteban Félix Garcia Martínez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RAMIREZ PANIAGUA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN EDUARDO GOMEZ. Morón, Secretaría, de diciembre de 2018. Agustín César Aguerrido. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ISOLINA YAQUINTA, DNI 1766350. Bolívar, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini , Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ GARCÍA ALFONSO. San Justo 10 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR GIANNATTASCIO. Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO PAULINO MURGUET DNI N° 5.305.504. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN FLEITAS. Olavarría, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FITTIPALDI JOSE DNI 5113836, con La Plata, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANGELICA PASTORE DE BAXTER. San Isidro, 26 de Diciembre de 2018. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NOEMI YOLANDA SANCHEZ. Olavarría, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil Y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCCHERI, ROSA. Lomas de Zamora, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROMAN DE LEON. Lomas de Zamora, .. de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEVIS RAMON LETTIERI. Navarro, 21 de diciembre de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JOSE ALBERTO DALLEGRI. San Isidro, 26 de diciembre de 2018. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA IRUSTA, DNI 2.918.389. Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FLORES CONTRERAS. Carmen de Patagones, 26 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ, JUAN RAUL. Lomas de Zamora, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NESTOR DANIEL ORSATTI. Olavarría, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIT HORACIO JORGE. Coronel Dorrego, 17 de diciembre de 2018. Dra. Liliانا Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ROSALIA BINDER. San Justo, 26 de Diciembre de 2018. Maria Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VETTESE LUIS para acreditar tal condición. Quilmes, 21 de diciembre de 2018. Dr. Fabian A. Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZALAZAR AMALIO por el término de 30 días. San Isidro, ... de diciembre de 2018. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR DOMINGO HEIT. Navarro, 21 de diciembre de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTILLO, HECTOR RUBEN. San Justo, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRANZA JOSÉ RAMÓN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SORIA. Quilmes, 23 de noviembre de 2018. Luciano Miguel Quacquarelli, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE DALAMA GONZALEZ, DNI 5.562.279. (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL PAZ. Morón, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LUIS GRENDATTI. San Justo, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS MOIO. San Justo, 26 de diciembre de 2018. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELBA FIGARI. La Plata, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de PALLADINO MARIA CLARA, DNI F 4443408. Guaminí, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puan, Secretaría Única: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL TRANIER.- Puan, de diciembre de 2018.-Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS LUCIO HUERTA y MARIA AURORA SUAREZ. La Plata, 21 de Diciembre de 2018. María S. Dillón.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JORGE ABELARDO SCIUTTO. Chivilcoy, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALINOVSKY ESTER HAYDEE. San Justo, 28 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don PERCO, RAUL HECTOR, DNI 5.365.274. Benito Juárez, de diciembre de 2018 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados \Gabotto Pedro Omar S/ Sucesión ab-intestato\ (Expte. 70749) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OMAR GABOTTO, DNI 5.327.769, CUIT 20-05327769-2. Dolores, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 3 de Mercedes, a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita por 30 días a herederos y acreedores de don OSVALDO LUIS CAGGIANO y ENRIQUE GENARO CAGGIANO. Se presenten a ejercer sus derechos.- Mercedes, 20 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IUVARO, CATALINA JOSEFINA. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2018. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO JOAQUIN KORBENFELD y SONIA MERI BALFHOR. San Isidro de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALICIA IDERLA YAURI. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2018. Nicolás A. Alvarez Mattelig. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILE JOSÉ DANIEL s/ Sucesión Ab-Intestato. Carmen de Areco, 14 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RUBEN OSCAR CILLI. Chivilcoy, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° CUATRO del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ABECASIS TERESA LILIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELIPE CALI. Olavarría, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz letrado de La costa, Secretaria Única del Departamento Judicial de Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA MARIA MENDEZ TRONGE para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Conforme lo prescripto por el artículo 734 inc. 1 del C.P.C.C. Mar del Tuyú, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER TERUGGI. (DNI 3.644.664 y MODESTO EXPOSITO SANCHEZ (D.N.I.N°7.004.099). Miramar, 20 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA ROSSI. Lobos, 21 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO MARCOS ANTONIO, DNI 07.115.936, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Benito Juárez, a los días del mes de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ABEL LUNA.- Mar del Tuyú.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELPIDIO TEODORO VELAZQUEZ y LIDIA VELOCHIO. Campana, 21 de Diciembre de 2018. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NELIDA ANTONIA CONRADO. Olavarría, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE SACCOMANO. La Plata, 26 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ROSAS ROBERTO RUBEN, D.N.I. N° 10.745.007, Dolores, de Diciembre de 2018. Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GANCEDO RODOLFO EDUARDO, DNI 13.213.102. Publíquese por tres días. Dolores 17 de Diciembre de 2018. Verónica Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ESTER PAVAZZA. Gral San Martín 13 de diciembre de 2018. Dra. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 11 del Departamento Judicial General San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA PITKOWSKI por el término de 30 días. General San Martín, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RICARDO BARRUECO. Carhué, 20 de diciembre de 2018. Carhué, 20 diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RODRÍGUEZ y CONSUELO DO CAMPO. Morón, Diciembre de 2018.
Veronica V. Arriaza Irigoyen, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL AMAYA. San Justo, 26 de diciembre de 2018. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIPE PEDRO OSVALDO Y ZABALA EMA. Tandil, 21 de diciembre de 2018. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°6 Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de doña MARIA ELSA ALFONSO. Mercedes, Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARELLI ALBERTO ATILIO. América, Partido de Rivadavia a los 21 días del mes de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN, RAÚL CIRIACO (DNI 5.481.373). Bahía Blanca, 7 de Diciembre de 2018. Juan C. Tufari.

ene. 3 v. ene. 7

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, de Lanús, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de: **FELIPE VIOLA.-** Lanús, 31 de Julio de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VARGAS ELSO TOMAS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ANDRES MARIA ESTHER. Gral. San Martín, 17 de diciembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD LILIAN QUINTEROS a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, secretaría única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, TOMAS RODOLFO ILARRAGORRI. Cañuelas.....de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALDOMIR, PURA ANGELICA. Gral. San Martín, 4 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOYA MEIS MARIA DEL CARMEN y PORTILLO CARLOS ALBERTO. Moreno, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHUMICH EDUARDO ESTEBAN. San Justo, 05 de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL SONAGLIA. La Plata, 26 de Diciembre de 2018. María L. Gilardi.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BLANCA, OGGENTO SERGIO FLAVIO y OGGENTO EDUARDO EMILIO. Bahía Blanca, 21 de Diciembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NANCY VIVIANA. Tandil, 21 de diciembre de 2018. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRADY MARIA MAGDALENA FILOMENA Campana, 21 de Diciembre de 2018. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA COLOMBO. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MUÑOZ CARLOS MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BENITEZ CLARA, ALFONSO MATEO y ALFONSO MATEO RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBERTO JOSÉ DENTONE. Tandil, 16 de agosto de 2018.- Fdo. Sandra G. Pérez Rollié. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAVALA OSVALDO OSCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 21 de Diciembre de 2018. Dr. Gabriel Luis

Andrada, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JOSE PABLO. San Justo, 11 de diciembre de 2018. Natalia Albanesi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, Secretaria Unica, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION TERESA BISSO y OSCAR FRANCISCO MONCRIBE. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VICTORIA JUAREZ. Moreno, 21 de Diciembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 7 Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SANABRIA MOLINA ISIDRO (art. 734 del CPCC). San Martin 06 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE, SEPTUAGESIMA CATALINA y ALVAREZ, CONSTANTINO. Gral. San Martín, 17 de diciembre de 2018. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TORRADO. Moreno, 21 de Diciembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESBRES Gral. San Martín de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale Juez, sito en Brown esquina Colón primer piso de la Localidad y Partido de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUAREZ HAYDEE MARTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR ARNOLDO ALMADA.- Laprida, 21 de diciembre de 2018.- Dra. Marina Saint Martin.- Juez de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte - Los Toldos (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAÚL EDUARDO LEGNANI. General Viamonte - Los Toldos , de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MENDOZA OSCAR ALFREDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA BAQUERIN. San Justo, 26 de diciembre de 2018. Maria Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN PINTO y/o JOAQUIM PINTO. San Justo, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco. Bs. As. cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias, a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ BUSTOS. Chacabuco, diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA MARGARITA ROMAGNOLI. A. Gonzales Chaves, Diciembre de 2018. Silvina Martínez Martínez.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA STREITENBERGER de SCHAAB y MARCELO SCHAAB. Coronel Suárez, 6 de diciembre de 2018. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MARTHA AMICONE. Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PFEIFER y BASILIA LANGUASCO. San Isidro, 26 de diciembre de 2018. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n°5 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del GUERRINI CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, 4 de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO JOSE MARELLI. Pergamino, 20 de diciembre de 2018. Andrea M. Oliver.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO SEIJAS SOUTO. San Justo, 21 de diciembre de 2018. Romina Andrea Taraborrelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUTIERREZ. Morón, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTILLO y de ELVIRA DULAU. Marcos Paz, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Horacio Jesús KUDACH. Mercedes, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña EMMA PASCUCCI. Chacabuco, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ÁNGEL CAVALOTTO. Morón, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ROSSI, MARIA LIDIA ROSSI, FILOMENA ROSSI. Gral. San Martín, 20 de diciembre de 2018.

EDICTO JUDICIAL.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMA NILDA ESTER. Lanús, de diciembre de 2018. María L. Rey.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL FRATTINI y LINA MACCARONE. San Isidro de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ENRIQUE URRUTIA AGUILERA, DNI 93.240.756, a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° SM 41369-2018, caratulados \ Urrutia Aguilera Hector Enrique S/ Sucesion Ab- Intestato\ . Gral. San Martín, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única, de Lanús , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RUBÉN NÉSTOR VILLADEAMIGO. Lanús, a los días del mes de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos por 30 días a herederos y acreedores de la Señora SUSANA BEATRIZ GIL. San Isidro, de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORNELIA OLINDA DAILOFF. Coronel Suarez, 3 de diciembre de 2018. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO PEDRO SAVO - San Isidro, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez , Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ERICO OCAMPOS SILVA. Moreno, 21 de diciembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO BERNARDINO

VALENTINI. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2018. Nicolás A. Alvarez Mattelig. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BOLADO JUAN MANUEL y PATTI JULIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL TORRES, DNI N° 5.058.343. Carlos Casares, 20 de diciembre de 2018. Fabiana Cantisani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS BELLUATI y HILDA IRENE PAPPASEIT. Morón, 21 de diciembre de 2018. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General las Heras, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de FELIPE GARRIDO y ELSA BENJAMINA CELIO. General Las Heras, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN DANIEL GARCIA. Morón, Secretaria, de noviembre de 2018. Agustín César Aguerrido. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCA GALEANO. La Plata, 21/12/2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Depto. Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ANDRÉS MORÓN. Lomas de Zamora, a los días del mes de diciembre de 2018. Rosana E. Albrecht.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHEGORRIA ROBERTO OSCAR. Raúl A. Granzella.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, Secretaría única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don REBOLO JOSE LUIS. Junin, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL CASTRO DNI 5.344.682 y BEETY EGLANTINA VEIRA o BETTY EGLANTINA VEIGA O VEYGA DNI 711.438. Balcarce, 19 de diciembre de 2018. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Morón ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MILBRE ETEL LAMAZON, a fin de que hagan valer sus derechos (art. 2340 CC y C). Morón, de Diciembre de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIR VICENTE CERONO, D.N.I. 5.299.989 y de MARIA VIRGINIA OTEGUI, D.N.I. 3.871.619. Balcarce, 7 de diciembre de 2018. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUCULAK ANDRÉS. Morón, 17 de diciembre de 2018. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABARIÑAS JUAN CARLOS. San Isidro, 26 de diciembre de 2018. Yanina V. Moscova, Auxiliar Letrada Interina.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 4, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRESSI MIRTA BEATRIZ. San Nicolás, de 2018. Dr. Luciano Mucilli - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento judicial San Nicolás, a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaria Única, en los autos caratulados "Alfano Yolanda Nydia y Garcia Donato s/ Sucesión ab-intestato" Expte. N° 9570, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFANO YOLANDA NYDIA y GARCIA DONATO por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESARAS MARIA ROSA. San Justo, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUCIA ETELINDA GIRADO. Chascomús, 26 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIO COSTA y ELBA SANTOS OCHOA. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS COFFA.-
La Plata, 20 de Diciembre de 2018. María L. Gilardi.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Mercedes (B) de cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ROBERTO LANZONE. San Andrés de Giles, veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SPERANDINI CAROLINA LUISA por el término de 30 días. San Isidro, 26 de diciembre de 2018. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BAILMAN. Coronel Suárez, 13 de diciembre de 2018. Marcela A. Wagner.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JULIO STAFFIERI. María Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ameghino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: JORGE SERAFIN AGUIRRE. Ameghino, de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Jose Ricardo Ondarcuhu, Secretaría Unica, a cargo de la Dr. Dario Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el bienes referidos dejados por la causante GEOR EVA MARIA. San Nicolás, de de 2018. María C. Fazehuilhe.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre n° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CALVO MARÍA ESTER para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO RODRIGUEZ y ALICIA OLGA DUFAU. Olavarría, de diciembre de 2018. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña PEREIRA CELIA, D.N.I. n° 3.389.289, Dolores, de Noviembre de 2018.- Dr. Adolfo Arbeleche. Secretario.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaria Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COSIMANO ROQUE ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO MARCOS ANTONIO, DNI 07.115.936, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Benito Juárez, a los días del mes de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERRANO TOMAS ANTONIO. San Justo, de Diciembre de 2018. Carolina V. Fernandez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Poder Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACEREZ ALBERTO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PABLO AYALA. Morón, 18 de diciembre de 2018. Jorge Carlos Gareis, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA GALLEGGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código

Civil y Comercial de la Nación). Morón, 17 de diciembre de 2018. Valeria Andrea Gallo, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ILMA SARDA, DNI F 2134224 y ASECIO BARRAZA DNI M 5013175. Moreno, 26 de Diciembre de 2018. Natalia Romani. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARON, ROSALÍA GRACIANA. Morón, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISCARELLI CONSIGLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ESTHER BARRAL. Morón, 26 de Diciembre de 2018. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA CELIA LAREU. General San Martín, de diciembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PAULINA KESLER e ISRAEL KUPERSHMIT. General San Martín, de diciembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN DANIEL GIANNATTASIO. General San Martín, de diciembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA AYALA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados Zubiaurre Marta Susana s/ sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBIAURRE MARTA SUSANA (DNI. 867599).

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON PONCE HUGO DANIEL. San Nicolás, de Diciembre de 2018. María C. Fazeuilhe.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GRIECO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, de. Fernando M. Laxalde.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA FABIA ARZAMENDIA y ALBERTO TORRES. San Isidro, 26 de Diciembre de 2018. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARCELO BIANCHI (DNI 11.598.811). Mar del Plata 12 de Diciembre de 2018. Virna Silvana Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILL ENRIQUE DAVID, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de diciembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE FUSARO. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40830-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARNECHE APOLINARIO RAMON - DNI 14551969. Mar del Plata, 26 de diciembre de 2018. Leandra Dalila Mastrángelo, Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 16.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI KOGAN. Bahía Blanca, de Diciembre de 2018. Silvana G. Martín. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINO ATILIO GONZALEZ. Moreno, 26 de Diciembre de 2018. María Isabel Lopez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUIS ARMANDO. Lomas de Zamora, 26 de Diciembre de 2018. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA CECILIA CHERCHYK. Quilmes, a días del mes de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. parr. del CCyC). El auto lo ordena el Juez Dr. Ramiro Tabossi Chaves. Auxiliar Letrada Daniela P. Elisii.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Depto. Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ANTONIA CHAULA. Junín (B), de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR LUIS ARENAS (D.N.I. 8.262.584). Azul, 26 de diciembre de 2018. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TESTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°: 3, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE MARIA, RAMOS. San Isidro 15 de noviembre de 2018. María Alejandra, Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría, del Departamento Judicial de Mar del plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES RICARDO ERNESTO (DNI N° 5.485.665.) Mar del Plata 21 de diciembre de 2018. Virna S. Rondinella. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ESTER PRAT, DNI 3.647.341; en autos caratulados "Prat María Ester S/ Sucesión Testamentaria" Expte. N° 58.205. Dolores 18 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don CARLOS JOSÉ FRESCIA y doña ELI TERESA FRASCAROLI. San Nicolás, __/__/2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGHELLA CARLOS, MIGHELLA JUAN CARLOS y SIMEÓN DELIA ANGÉLICA. Junín, 19 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, ordena publicar edicto por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por POSADA BERNARDO y GROSSO ELVIRA para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, de diciembre de 2018. Verónica V. Arriaza Irigoyen, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ROGELIO NICOLAS. Junín, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Laura Morando. Juez, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELLY GERMONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (art. 2340 C. C. y C.N.) Junín, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO NATALIO CINGOLANI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA INES BUSHER. Carmen de Areco, 17 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ITALO SPADAFORA. Quilmes, de Diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS EDUARDO PATIÑO, y/o CARLOS PATIÑO DELION, y de doña MARTA BEATRIZ PANICERES, y/o MARTHA PANICERES. Quilmes, 21 de Diciembre de 2018. Andrea F. Balóira.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE VIZCARRA. Lomas de Zamora, 20 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ELIDA ROSA ZUNINO DE CARIANI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el \Boletin Oficial\, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ERNESTO GONZALEZ. Conste. Campana, 26 de Diciembre de 2018. María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MONICA LUJAN MARTINEZ, DNI 14401843. Bolívar, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ROSA CORREA y ABEL FILADELFIO SABATHIE. Lomas de Zamora, de Diciembre de 2018. Barbara Lugones. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALESSANDRELLO JOSEFA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial.- General San Martín, de Diciembre de 2018. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA MOSTAFA ERSALI, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Maipú, Diciembre de 2018. Fernando M. Laxalde.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor ALFREDO RAUL BIGALLI. Las Flores, 26 de Diciembre de 2018. Claudio Lavallén.

ene. 3 v. ene. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la señora FLORENCIA DONATA GONZALEZ. Las Flores, 21 de noviembre de 2018. Fdo. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAQUIDARA ANTONIO. Morón, 8 de noviembre de 2018. Mónica Liliana Preisz - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PACHECO, NEPOMUCENO NAHUEL MATIAS. DNI 29.700.699. Bolívar, 17 de Diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Señor Juez a cargo del juzgado Civil y comercial n° 6 del Departamento judicial de Mar del Plata, en los autos Chamorro Rudecindo S/ Sucesion Ab.intestato cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del señor RUDECINDO CHAMORRO (DNI 7426716). Mar del Plata, 31 del mes de octubre del 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA EMILIA DIUBERTTI. Gral. Madariaga, 19 de diciembre de 2018. Firmado: María Guidoni, Secretaria - Juzgado de Paz Letrado - General Madariaga.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLLY ETHEL SOMMARIVA. General Conesa, 26 de diciembre de 2018. Enrique F. Bernhardt.

ene. 3 v. ene. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE LA LLOSA MARIA ARTEMIA y MARCONE OSVALDO LUIS. Lomas de Zamora, 27 de Diciembre de 2018. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA CATTOLICA, Gral. San Martín ... de diciembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN OSCAR BLAIOTTA. Pergamino, de diciembre de 2018. María C. Parodi.

ene. 3 v. ene. 7